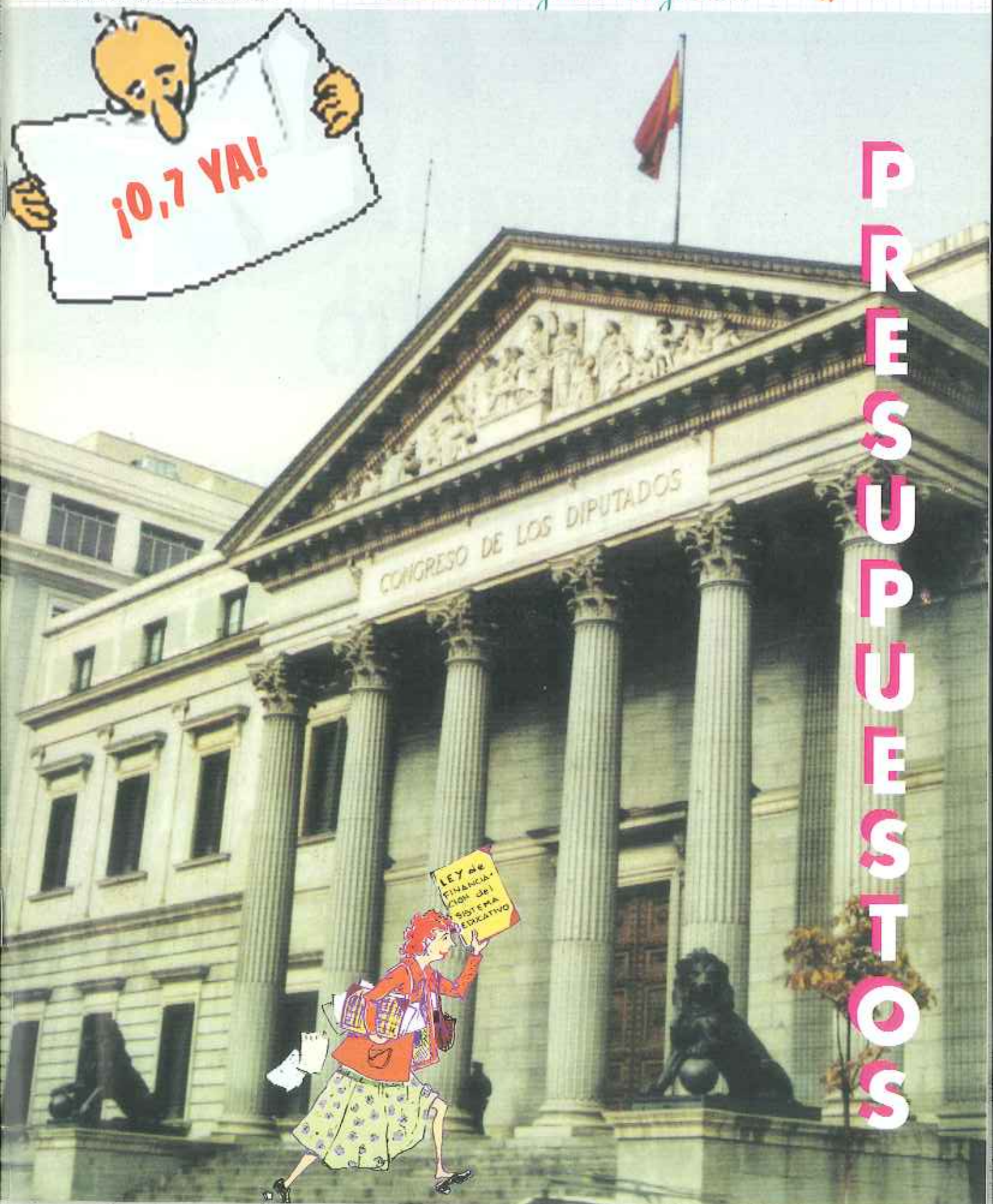


T.E.

NUM. 158 • DICIEMBRE 1994

trabajadores de la enseñanza
treballadors de l'ensenyament
traballadores do ensino
irakaskuntzako langileak



P
R
E
S
U
P
U
E
S
T
I
O
S



0,7%

0,7%

0,7%

0,7%

0,7%

Nuestro Mundo es un Proyecto Solidario

0,7%

0,7%



FUNDACIÓN DEL
VOLUNTARIADO
SOLIDARIO



Federación
de Enseñanza
CC.OO.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA ENSEÑANZA

Presupuestos y Ley de Financiación

Un año más TE acude a su cita con los presupuestos educativos. Y este año hemos querido analizarlos con una nueva perspectiva: la que disponemos al haber llevado al Parlamento la Iniciativa Legislativa Popular (I.L.P.) por una Ley de Financiación del Sistema Educativo.

La I.L.P. fue diseñada por la Federación de Enseñanza de CC.OO. como el corolario de las diferentes actuaciones que habíamos ido desarrollando sobre las reformas educativas.

Desde el principio (en nuestras alternativas, en nuestras críticas) habíamos situado el tema financiero como eje central de la viabilidad de las reformas (no en vano fue la financiación la causa principal del fracaso de la Ley General de Educación del año 70). Y como pretendemos que nuestro sindicalismo no se paralice en la denuncia sino que sepa combinar la crítica y la alternativa, la protesta y la propuesta, nos atrevimos a tomar la iniciativa, la I.L.P.

El éxito inicial de alcanzar las 500.000 firmas ha conseguido que gran parte del debate educativo de nuestro país gire alrededor de la financiación. Tanto la presentación por la Generalitat Valenciana de un plan de financiación de las universidades, como la presentación por parte del ministro Pertierra de los Presupuestos Educativos como "la mejor ley de financiación", lamentablemente ni en un caso ni en otro tienen razón. En el primer caso, porque se queda lejos de ser un plan de financiación, limitándose a ser un simple instrumento para distribuir consensuadamente entre las diferentes universidades del País Valencià las subvenciones de la Generalitat. En el segundo caso, porque como creemos haber demostrado en el estudio que presentamos, el incremento del presupuesto "se produce de forma errática, sin relación con una planificación, debidamente temporalizada, del gasto y, por tanto, sin ninguna garantía de que los ejercicios presupuestarios posteriores vayan a permitir continuar lo que en éste se inicie" (Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC.OO.).

No pueden ser los Presupuestos, por su carácter anual, quienes garanticen la planificación y el crecimiento sostenida que demandamos con la I.L.P. Es necesario otro instrumento que garantice que cada uno de los objetivos que se persiguen dispone de los recursos necesarios para llegar a buen fin. Ese instrumento debe ser la I.L.P.

Staff

● Dirección

José Benito Nieto

● Diseño y Maquetación

Carlos López

Pepa Blanco

● Consejo de Redacción

Fernando Lezcano, Juan Carlos Jimenez, Diego Justicia, Antonio García, Fusbio Salán, Marisol Pardo, Manuel Riesco, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Antonio Cirerol.

● Consejo de Administración

Antonio de la Cuesta Martín
Iñigo Etxenike.

● Corresponsales

Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer

Andalucía: Isidoro García

País Valencià: M^a Jesús Pérez

País Vasco: Ricardo Arana

Galicia: Manuel Vázquez Leborán

Canarias: Florencio Luengo

● Colaboradores

Javier Doz, Andrés Mellado, Honorio Cardoso, Desiderio Fernández, Salvador Bangueses, Carmen Perona, Antonio Camarero, Emilia Martínez, Agustín Alcocer, Blanca Gómez, Jerónimo Rodríguez.

● Edita: Federación de Enseñanza de CC.OO.

Pza. Cristino Martos, 4

28015 Madrid

Teléfono: 547 29 53. Fax: 548 03 20

● Publicidad: H.G. Agentes.

Pza. Conde Valle Suchill, 7

Tlf. 447.43.19

● Imprime: Gráficas Caro. 777 09 12

Depósito Legal: M. 4406-1992

ISSN 1131 9615

Control O.J.D.



Impreso en papel reciclado

T.E.

Índice

TEMA DEL MES: PRESUPUESTOS

Editorial: Presupuestos y Ley de Financiación.....	3
Los PGE par el 95. <i>Emilia Martínez</i>	5
Los presupuestos de Educación. <i>Agustín Alcocer</i>	8
El gasto educativo por programas. <i>Agustín Alcocer y Emilia Martínez</i>	11

NOTICIAS SINDICALES

Ya tenemos la certificación oficial. <i>Fernando Lezcano</i>	19
Privada: Homologación.....	20
Pública: Presionar para reabrir negociaciones.....	22
Universidad: Último trimestre del 94.....	23
Laborales MEC: Vº Convenio o la carrera de obstáculos.....	24
Euskadi: Las elecciones sindicales en la Enseñanza Pública.....	25
Cataluña: Ajuste presupuestario.....	26
País Valencià: ¿Qué ha pasado con el ROC?.....	28
Galicia: Al fin oposiciones.....	30
Andalucía: El pan y los peces.....	31
Canarias: Análisis de la realidad educativa.....	33

SECCIONES FIJAS

Contribución de la educación al desarrollo. <i>Marisol Pardo</i>	43
Abramos las puertas del 0,7. <i>Francisco Cordero</i>	46
Entrevista a Gracia Santos. <i>María Jesús Pérez</i>	49

El Tema del Mes ha sido coordinado por Emilia Martínez y Agustín Alcocer miembros del Gabinete de Estudios de la FE de CC.OO.

LA TIENDA DE CC.OO.

Estimada amiga, estimado amigo

Me dirijo a ti en nombre la Federación de Enseñanza de CC.OO., y como director de la revista TE, para comunicarte que nuestra Federación ha llegado a un acuerdo con la empresa Market Systems S.A. de venta a distancia para crear, a través de nuestra revista, un servicio de ofertas dirigidas a todos vosotros.

Este servicio se concreta en esta primera oferta de La Tienda de CC.OO., que ahora llega a tus manos (contraportada interior) con la que iniciamos un camino que nos ha de llevar a ofreceros en el futuro otras ventajas.

Te agradezco el interés que puedas prestar a esta nueva sección.

José Benito Nieto

Los PGE para el 95



El marco en el que se presentan los Presupuestos para 1.995 es la salida de la recesión. El escenario macroeconómico prevé un crecimiento del P.I.B. del 2,8%, como expresión de una clara recuperación de la Formación Bruta de Capital Fijo (nuevas inversiones y reposición) del 5,3% y de la demanda de consumo (tanto privado, 2,3%, como público, 0,5%). El problema es que el escenario macroeconómico para el mercado de trabajo dista bastante de ser tan optimista: la previsión es pasar de una tasa de paro del 24,4% a otra del 24%.

■ **Emilia Martínez**
Gabinete de Estudios

En esta perspectiva, parece confirmarse la pesimista teoría de que de cada vuelta al equilibrio después de una fase de recesión se salda con un nivel de productividad más elevado y un nivel de paro también más elevado, de forma que cada vez resulta más utópico el planteamiento del pleno empleo.

Según el Fondo Monetario Internacional y el Banco mundial, opinión que asume el Documento de presentación de los PGE 95, la causa de la incapaci-

dad para crear empleo de las economías europeas y, en particular, de la española, habría que buscarla en problemas estructurales de los mercados de trabajo (rigideces de salarios reales y relativos, políticas de protección social desincentivadoras de la búsqueda de trabajo, limitado progreso técnico, competencia de países en desarrollo, etc.).

Dado que los salarios reales en España, es decir, los salarios medidos en términos de capacidad adquisitiva, son los terceros más bajos de la Unión Europea (por debajo sólo están Portugal y Grecia) y que el incremento medio en lo que va transcurrido de

1.994 se sitúa en torno al 3% (más de un punto por debajo de la inflación en el año), no parece que se pueda imputar a éstos una gran rigidez.

Culpar a las políticas de protección social de ser desincentivadoras de la búsqueda de trabajo es aceptar la idea de que, mientras que la inactividad de los ricos se llama ocio y es positiva, los ingresos no ganados "son perjudiciales para los pobres, tanto moral como socialmente, especialmente por la inactividad a la que pueden dar lugar" (1).

La competencia de los países en desarrollo, basada en salarios y niveles de vida y protección social absolutamente inaceptables, y el limitado progreso técnico, son elementos cuya solución no depende de la flexibilización y desestabilización del mercado de trabajo.

Sin embargo, las medidas adoptadas respecto al sistema de protección por desempleo (modificación de las condiciones de acceso y la cuantía y duración de las prestaciones) y la reforma del Estatuto de los Trabajadores (contratación de jóvenes, régimen de despidos, posibilidad de descuelgue de los convenios colectivos) se ajustan con bastante fidelidad a las recomendaciones F.M.I. y del B.M. sobre flexibilización del mercado laboral.

Por otra parte, la medida de reducir en un punto las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, encaminada a abaratar el coste salarial, compensada por una subida de un punto en el IVA, al convertir una exacción directa en una indirecta, supone un efecto antirredistributivo automático, ya que a todos afecta por igual sin atender a las desigualdades de renta. Y ello, con independencia de las discutidas repercusiones inflacionistas que pueda tener, que afectan siempre más a los más desfavorecidos.

Entrando al análisis de las cifras, el presupuesto consolidado de gastos no financieros y financieros

para 1.995, tal como recoge la tabla adjunta, prece un 3,4%, respecto a los presupuestos iniciales para 1.994. Hay que señalar además que esta cifra sí es significativa, ya que el avance de liquidación de los presupuestos para 1.994 señala una desviación entre lo previsto para dicho año y lo ejecutado verdaderamente reducida (en torno al 1,5% aproximadamente). Esto quiero decir que, en términos reales (para una inflación prevista del 3,5%), se produce la congelación efectiva del gasto al nivel de 1.994.

Ahora bien, al entrar al análisis de su distribución, no deja de llamar la atención que todos los grupos de políticas crezcan por encima de la citada media (3,4%), excepto el grupo Deuda y otras transferencias, que decrece y pierde peso relativo.

En efecto, el crecimiento conjunto

de los grupos de gasto no financiero es de 1.275 miles de millones de pesetas, es decir, un 6,3% más que en 1.994, lo que supone un incremento de 2,8 puntos porcentuales por encima de la inflación prevista. Este crecimiento es fruto, en parte nada despreciable, de los acuerdos conseguidos por las Confederaciones Sindicales con el Gobierno en el último trimestre de este año (pensiones y condiciones de trabajo de empleados públicos).

Dentro del grupo de Servicios Sociales la política de Pensiones es la que registra mayor crecimiento (8% en pesetas corrientes, 4,5 puntos por encima de la inflación prevista), seguida de Sanidad, Educación y Vivienda, que crecen entre 2,5 y 3,8 puntos por encima del por encima del IPC previsto, mientras que las tres relacionadas

Tabla 1 PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE GASTOS PARA 1995

POLITICAS	miles de millones		Peso relativo		Variación
	1994	1995	1994	1995	%95/94
Servicios Generales	1.755,5	1.866,4	6,1	6,3	6,3
Justicia	234,8	247,9	0,8	0,8	5,6
Defensa	757,4	809,6	2,6	2,7	6,9
Política Exterior	100,8	114,0	0,4	0,4	13,1
Seguridad ciudadana	330,2	358,9	1,9	1,9	5,4
Servicios Sociales	14.516,6	15.345,0	50,7	51,8	5,7
Sanidad	3.103,2	3.331,2	10,8	11,2	7,3
Vivienda	107,4	113,9	0,4	0,4	6,1
Fomento del empleo	329,0	356,0	1,1	1,2	8,2
Protección desempleo	1.979,1	2.020,8	6,9	6,8	2,1
Educación	1.021,9	1.089,3	3,6	3,7	6,6
Otras prestaciones sociales	1.515,4	1.455,1	5,3	4,9	4,0
Actividades económicas	2.453,6	2.689,2	8,6	9,1	9,6
Infraestructuras	859,6	926,0	3,0	3,1	7,7
Subvenc. al transport.	273,6	926,0	1,0	0,9	-7,7
Investigación	186,0	206,9	0,6	0,7	11,2
Agric. Ind. y Energía	1.134,4	1.303,9	4,0	4,4	14,9
Deuda y otras trans.	8.695,0	8.349,6	30,4	28,2	-4,0
Admones. territoriales	3.170,3	3.273,5	11,1	11,1	3,3
Comunidad Europea	937,9	857,0	3,3	2,9	8,6
Deuda Pública	4.586,7	4.219,2	16,0	14,2	-8,0
Resto	1.224,0	1.369,9	4,3	4,6	11,9
TOTAL	28.645,3	29.620,1	100,0	100,0	3,4



con el empleo (Fomento de Empleo, Protección al desempleo y Otras prestaciones sociales) disminuyen su peso relativo conjunto, ya que sólo crecen un 0,4%, es decir, decrecen en términos reales, como resultado de la reducción de la Protección al desempleo y, sobre todo, de las Otras prestaciones.

La reducción más significativa dentro de ellas es la que deriva de la integración en una sola prestación de la tradicional ILT y la Invalidez Provisional, que pasa a denominarse Incapacidad Temporal (resultado de la reforma legal: el período de prestación máxima pasa a ser de 30 meses, lo que supone una importante reducción de la situación vigente hasta el momento, en la que la protección podía durar hasta seis años cuando se acumulaban las dos prestaciones) descendiendo el gasto en un 7,6%. Como elemento positivo cabe destacar que, por primera vez aparece como prestación independiente de la Incapacidad Temporal, la Maternidad (11.364 millones de pesetas).

Respecto a las Actividades económicas, el efecto de los fondos de la C.E. supuso un fuerte impulso para los sectores de Agricultura y Pesca. El

gasto en Investigación e Infraestructuras sigue creciendo en términos reales y sólo las Subvenciones al Transporte decrecen, aunque de una manera significativa.

En cuanto a los Servicios generales, sólo el gasto asignado a la Administración Tributaria, quedando los restantes en niveles de crecimiento superiores al I.P.C.

La congelación del gasto total previsto, imprescindible para evitar el aumento del déficit presupuestario y su consiguiente repercusión en el endeudamiento público, se consigue, en año electoral como 1.995, gracias a la disminución, en un 4%, de los gastos financieros:

- las transferencias a las Administraciones Territoriales permanecen prácticamente estacionarias
- el coste de nuestra aportación a la Comunidad Europea se reduce sensiblemente a consecuencia de la entrada en vigor de la revisión de las aportaciones de los países miembros, línea que se prolongará durante dos años más.
- el coste de la Deuda pública se reduce en un 8%, a consecuencia de la reducción de los costes financieros,

debida a la menor carga de amortizaciones prevista para 1.995 y a la disminución en dos puntos y medio de los tipos de interés durante 1.994. Esta previsión tan a la baja de la evolución de una partida que representa el 14,2% del gasto total, es de una fiabilidad dudosa ya que descansa sobre la expectativa del mantenimiento de los tipos de interés al nivel actual, y una simple modificación al alza de 1/2 o 3/4 de punto de los mismos podría tener importantes repercusiones negativas. Y eso no es un elemento controlable desde el Gobierno. ■

Imposible resistirse a recoger, siquiera como nota, lo que otros expresan mejor. "En general, somos virtuosamente compasivos en nuestra preocupación por lo que unos ingresos inmerecidos puedan hacer con los infortunados. Y vemos en ello un peligro práctico, así como un perjuicio moral: los pobres podrían preferir obtener dinero de los fondos públicos en vez de trabajar, lo que cultivaría una actitud de dependencia totalmente opuesta a lo más fundamental del sistema económico. Este peligro se considera peculiar de los menos privilegiados. En lo que respecta a los acaudalados y a los ricos, la inactividad, denominada ocio, no se deplora de la misma manera" Galbraith, J.K. "Un viaje por la economía de nuestro tiempo". Ariel, 1994.

Los presupuestos de Educación

El contexto en el que este año se presentan los presupuestos es diferente al año 94. Por un lado, el intento del Gobierno de presentar una situación de recuperación económica y así compensar la falta de confianza que ha generado la anunciada disminución o pérdida del estado de bienestar (en la medida en que haya existido). Pero, por otro lado, también, el intento del Gobierno de presentar ante los medios de comunicación unos presupuestos de educación más explicados, más detallados que otros años, pretendiendo de esta forma dar respuesta a la presión social que ha generado nuestra Iniciativa Legislativa Popular por una Ley de financiación.

■ **Agustín Alcocer**
Gabinete de Estudios

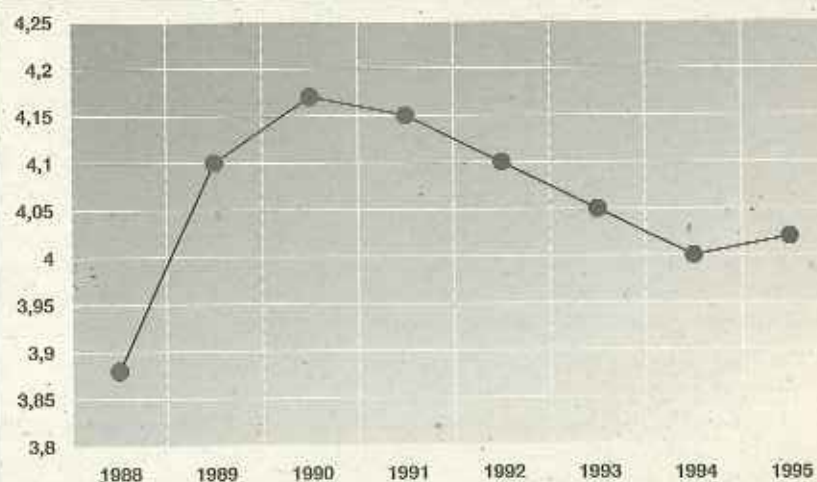
Ante esta proposición de ley para la financiación del Sistema Educativo, el Sr. Ministro de Educación sólo ha respondido diciendo que son los PGE la mejor ley de financiación.

La F.E. de CC.OO. consideramos que esta afirmación no es significativa, y para demostrarlo vamos a dar respuesta, a través de este análisis, a tres cuestiones:

- En primer lugar, comprobaremos si, como afirma el gobierno, en una situación de recuperación económica, la educación es una prioridad, ya que no lo ha sido en años anteriores.
- En segundo lugar, verificaremos si se cumplen los compromisos financieros y de recursos derivados de la Memoria Económica y de la Disposición Adicional 3ª.1 de la LOGSE.
- Y en tercer lugar, constataremos si incluye elementos que garanticen la implantación de la reforma

Tabla 2 PORCENTAJE DEL PIB QUE SE GASTA EN EDUCACION

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
% PIB	3,88	4,10	4,17	4,15	4,10	4,05	4,00	4,02



de los planes de estudios y las nuevas titulaciones universitarias, al tiempo que se sientan las condiciones de suficiencia financiera con vistas al inminente proceso de transferencias.

Tabla 3 PESO DEL GASTO EN EDUCACION EN EL TOTAL DE LOS P.G.E.

AÑO	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Peso Educación	4,5	4,4	4,5	4,1	3,9	3,5	3,7

Evolución 1989/1995



CON ESTOS PRESUPUESTOS SÓLO SE CONSIGUE RECUPERAR EL NIVEL DE GASTO DEL AÑO 93.

En la rueda de prensa ya señalábamos que se había producido una mejora de los presupuestos para Educación respecto al año 94. Ahora bien, esto que es cierto, es sólo una verdad a medias pues al producirse sobre una base regresiva como la de los PGE del 94, en la práctica, lo único que se consigue es recuperar el nivel de gasto de 1993 (que resultaba ya insuficiente).

Así pues, el estudio de los distintos capítulos de gasto para Educación permite realizar las siguientes observaciones:

a) El gasto público educativo del total de las Administraciones crecerá, en porcentaje del P.I.B., una cantidad ínfima (sólo dos centésimas), lo que supone pasar del 4% del año 94 al 4,02%. Hay, por tanto, un estancamiento del porcentaje del P.I.B. destinado a Educación en torno al 4%, que nos sigue manteniendo muy alejado de la media de los países de nuestro entorno europeo.

b) La educación gana escaso peso en el conjunto de los gastos del Estado, pues de cada cien pesetas gastadas en el Presupuesto de 1994 se destinaron a gasto educativo 3,6 y en 1995 se destinarán 3,7 pesetas, cantidad inferior al año 1.993 y anteriores.

Aunque el crecimiento del gasto en Educación respecto al del año pasado es del 6,6%, esto supone un 2,8% en pesetas constantes, si tenemos en cuenta que la inflación prevista oscilará entre el 3,5 - 4% aproximadamente. Por tanto, son presupuestos que

no tienen en cuenta el déficit que llevamos acumulado por las restricciones presupuestarias.

c) Sigue reflejando un incumplimiento respecto de la Memoria Económica de la LOGSE, tanto en el capítulo de inversiones como en el de gastos de funcionamiento. En ambos casos se ha incumplido hasta la fecha una cuarta parte de lo previsto.

Aunque la Enseñanza Secundaria y FP tiene un incremento significativo en el capítulo de inversiones (22%), no ocurre lo mismo en el resto de los programas. Así pues, las inversiones que se van a dedicar a la Educación Infantil y Primaria representan un crecimiento inferior a la inflación prevista, siendo la situación aún peor en las inversiones para Educación Especial, Educación Compensatoria y E. Permanente y a Distancia no universitaria, cuyo crecimiento es cero respecto al año pasado. Programas, por otra parte, fundamentales para asegurar la compensación de las diferencias individuales y las desigualdades sociales. Volveremos sobre esta cuestión más adelante.

OPOSICIONES A profesores

PARA LICENCIADOS, INGENIEROS, TITULADOS MEDIOS, DIPLOMADOS

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- *FILOSOFIA
- *LATIN Y CULT. CLASICA
- *GRIEGO Y CULT. CLASICA
- *LENGUA Y LITERATURA
- *GEOGRAFIA E HISTORIA
- *MATEMATICAS
- *FISICA Y QUIMICA
- *TECNOLOGIA
- *FORM. EMPRESARIAL
- *TECN. DEL METAL
- *TECN. DE ELECTRICIDAD
- *TECN. DE ELECTRONICA
- *TECN. DE AUTOMOCION
- *BIOLOGIA Y GEOLOGIA
- *DIBUJO
- *INGLES
- *FRANCES
- *ALEMAN
- *MUSICA
- *EDUCACION FISICA
- *PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
- *TECN. ADMINISTRATIVA
- *TECNOLOGIA SANITARIA
- *TECNOLOGIA INFORMATICA
- *TECNOLOGIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

- *INGLES
- *FRANCES
- *ALEMAN
- *ESPAÑOL

MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- *AREA DE INGLES
- *EDUCACION INFANTIL
- *EDUCACION ESPECIAL
- *EDUCACION FISICA
- *LOGOPEDIA
- *EDUCACION MUSICAL

PROFESORES TECNICOS FORM. PROFESIONAL

- *PRACT. SANITARIAS
- *PRACT. DEL METAL
- *PRACT. INFORMATICA Y G.
- *PRACT. ELECTRICIDAD
- *PRACT. SERV. COMUNIDAD
- *PRACT. ELECTRONICA
- *PRACT. ADMINISTRATIVAS
- *PRACT. AUTOMOCION

Preparación: TEMAS "A" y "B", Planteamientos didácticos, Ejercicios de examen, Cuestiones, Video-cassette. Todo lo necesario para las pruebas. Solicita información y recibirás: TEMA-MUESTRA, bases, plazas, sueldos, etc...

CENTRO DOCUMENTACION DE ESTUDIOS Y OPOSICIONES
C/ CARTAGENA, 129 - 28002 MADRID

CeDe TELS. (91) 564 42 94 - 562 30 86

d) **El gasto público destinado a Enseñanzas Universitarias crece un 8,3%.** La partida que experimenta un incremento más significativo es la destinada a financiar las inversiones que realizan directamente las Universidades (24,5%). Sin embargo, el crecimiento de las transferencias corrientes a las Universidades es claramente insuficiente ya que, una vez cubiertos los costes de personal, deja para gastos de funcionamiento una cantidad inferior en 525 millones de pesetas a la existente en los presupuestos del año 1994.

Con estos presupuestos **sigue decreciendo el gasto por alumno universitario**, aunque a una tasa más lenta que cuando se inicia en 1993, situándose este descenso del gasto en el nivel del año 1990.

e) El programa de Becas y Ayudas al Estudio sigue moviéndose en esa contradicción de pretender incrementar el número de perceptores con el mismo dinero, dicho de una forma más gráfica, de repartir la misma tarta entre más comensales.

En resumen, desde lo que se refleja en los PGE para el año 95, sólo podemos decir que ha habido un ligero crecimiento respecto al del año pasado (6,6%), pero que difícilmente sirve para dar una respuesta favorable a las necesidades presupuestarias del Sistema Educativo. No hay ninguna medida que permita compensar el incumplimiento de la Memoria Económica de la LOGSE en un plazo razonable. Ni mucho menos el compromiso de la Disposición Adicional Tercera de la LOGSE de equipararnos progresivamente a la media de la Comunidad Europea respecto al porcentaje del PIB en Educación.

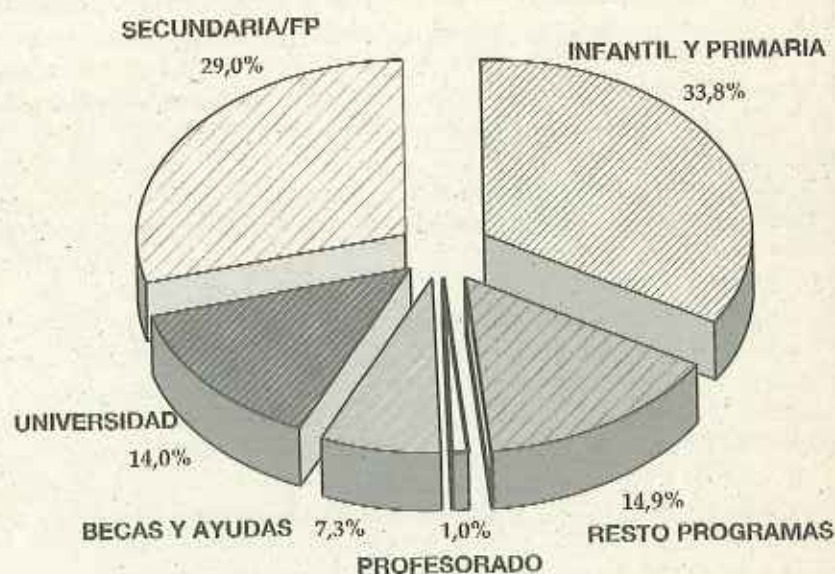
La financiación de las Universidades sigue siendo una asignatura pendiente, abriéndose una interrogante sobre el futuro presupuestario que las espera una vez que se hayan producido las transferencias.

Se trata, por tanto, de unos presupuestos erráticos, que carecen de perspectiva y de una planificación, debidamente temporalizada, del gasto. ■

Tabla 4 GASTO EDUCACION POR PROGRAMAS 1995

PROGRAMAS	1993	1994	Diferencia	incr. %
Educ. Infantil y Primaria	349.368	368.294	18.926	5,42
E. Secund., F.P. y E.O. Idiomas	293.409	316.116	22.707	7,74
Educación Especial	30.444	36.236	5.792	19,03
Enseñanzas Artísticas	13.945	14.758	813	5,83
Educación en el Exterior	12.188	13.920	1.732	14,21
Educación Compensatoria	7.482	6.599	-883	-11,80
E.. Permite. y Distcia no univers.	10.275	10.662	387	3,77
Enseñanzas universitarias	140.853	152.493	11.640	8,26
Nuevas Tecnologías Educación	1.983	1.504	-479	-24,16
Deporte escolar y universitario	3.198	3.656	458	14,32
Becas y Ayudas a estudiantes	75.904	79.730	3.826	5,04
Servicios complem. enseñanza	20.071	21.075	1.004	5,00
Formación permite del profes.	10.495	10.908	413	3,94
Otros programas	52.192	53.349	1.157	2,22
TOTAL	1.021.807	1.089.300	67.493	6,61

Unidades en millones de pesetas



EL GASTO EDUCATIVO POR PROGRAMAS

▼ El dinero para la LOGSE

■ Emilia Martínez y Agustín Alcocer
Gabinete de Estudios

INCERTIDUMBRE Y FALTA DE PLANIFICACION

En la revista T.E. del pasado mes de Junio se presentaba un balance sobre el proceso de implantación de la LOGSE, algunas de cuyas conclusiones eran: por un lado, el desencanto de sectores motivados por los elementos progresistas que contenía la LOGSE y, por otro, una creciente reacción conservadora que venía a reforzar las posiciones más inmovilistas de determinados sectores, que siempre cuestionaron los aspectos más progresistas de la Ley (por ejemplo la ampliación de la escolarización).

En resumen, lo que se está produciendo es un distanciamiento de los elementos progresistas de la Reforma y una de las causas que están contribuyendo a ello es la falta de recursos personales y materiales y, lo que es peor, una falta de planificación de la inversión educativa que permita recuperar la confianza de los miembros de la Comunidad Educativa.

Pues bien, en el año 95 volvemos a experimentar esa falta de inversión educativa que sigue reflejando los in-

cumplimientos que repetidas veces hemos denunciado:

- El de la disposición adicional 3ª de la LOGSE, que establece los compromisos de los poderes públicos de dotar: *"de los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento... a los objetivos previstos en la Ley" y para homologarnos con el contexto eu-*

ropeo: "el gasto público al finalizar el proceso de aplicación de la reforma será equivalente al de los países comunitarios".

- El de la Memoria Económica de la LOGSE que nos sitúa en una cuarta parte de incumplimiento respecto a lo que se tenía que haber invertido a efectos del año 95.

Cada día hay muchos más adictos...



● Infantil, Primaria y Secundaria

INVERSIONES PARA EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CENTROS

El capítulo de inversiones nos da cuenta por un lado, de la construcción de nuevos centros (**inversiones nuevas**) y por otro, del presupuesto que se va a dedicar al equipamiento y adecuación de los centros a las necesidades de la Reforma Educativa (lo que se denomina **inversiones de reposición**).

Según la Memoria Económica de la LOGSE, el total de inversiones necesarias al finalizar el proceso de la Reforma debe ser de 355.297 millones.

Ahora bien, a efectos del año 95 se tenía que haber invertido 333.570 millones, pero a estas alturas la inversión realizada es de 253.400 millones (el 75% de lo previsto), lo que nos sitúa en un déficit acumulado de 80.170 millones que se tenían que haber invertido y no se ha hecho.

La realidad es que ningún año se ha cumplido la inversión prevista (ver tabla 5 y gráfica 4) y, aunque en el año 95 y 96 teóricamente, correspondería la menor cantidad, se arrastra un déficit tan grande, que o se hace un esfuerzo importante y se planifica toda la inversión necesaria, o de lo contrario finalizará el proceso de la Reforma

con un incumplimiento importante de la Memoria Económica de la LOGSE. De esa Memoria Económica que, a pesar de que ya resultaba por sí misma insuficiente, pretendió sustituir la Ley de financiación que tanto fue reclamada por todos los sectores de la Educación.

LAS INVERSIONES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS

Analizando en detalle el capítulo de inversiones (tabla 6 y gráfica 5) vemos una descompensación importante entre los distintos programas.

- **La Enseñanza Secundaria** presenta un incremento del 22,07% respecto al año pasado, es decir, un aumento de las inversiones reales de 4.058 millones.

Por su parte, el número de centros presupuestados para el año 95 es de 1.013, algo menos que el año pasado que fué de 1.027.

Las EE.OO. de Idiomas van a experimentar, según los presupuestos, un incremento en el número de alumnos y alumnas (de 136.255 alumnos/as del año 94 a 144.000 para el año 95) y, en cambio, hay una paralización de las dotaciones y los recursos personales: se mantiene el mismo número de centros (89) y disminuye el número de profesores y profesoras (1.603 a 1.390).

- **La Enseñanza Infantil y Primaria** presenta una paralización en el capítulo de inversiones, sólo crece un 2,8% (menos que la inflación prevista). Esta situación va a afectar tanto a las inversiones nuevas (construcción de centros), como a las de reposición (adaptación de los centros). En el primer caso, el crecimiento es mínimo: 423 millones más que el año pasado, siendo la situación peor con las inversiones de reposición, cuya cuantía disminuye en 180 millones.

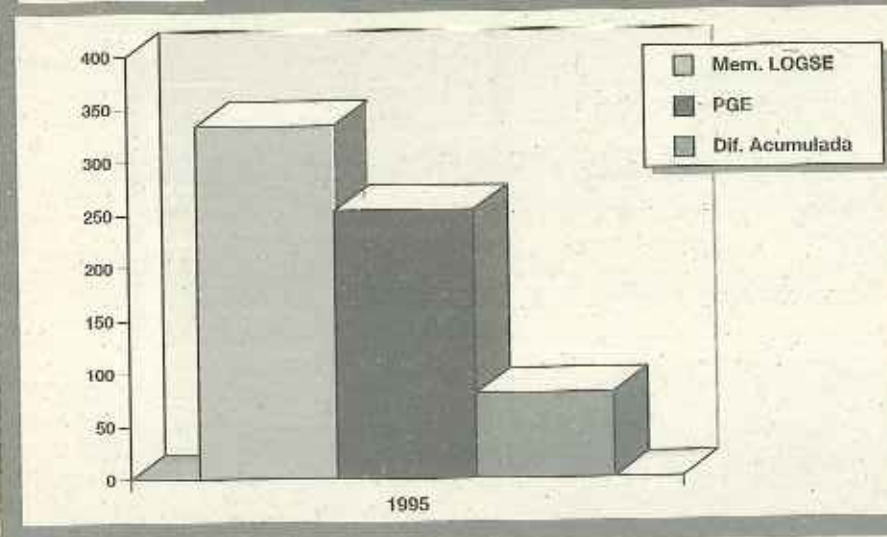
Para este gabinete de Estudios puede ser lógico que el crecimiento en in-

Tabla 5 INVERSIONES ACUMULADAS Y APLICACION DE LA LOGSE

Año	Mem. LOGSE	P.G.E.	Dif. acumulada	%Cumplimiento
1990	55.133	36.387	18.746	66,00
1991	135.936	115.112	20.524	84,90
1992	223.396	157.591	65.802	70,54
1993	288.192	190.445	97.747	66,08
1994	326.095	219.653	106.442	67,36
1995	333.570	253.400	80.170	75,97

Unidades en millones

Gráfica 4



versiones nuevas sea mínimo, la disminución de la población de estas edades hace pensar que no es necesario construir muchos más centros. Ahora bien, lo que carece de lógica es que disminuya el presupuesto que tiene que dedicarse a la adecuación y equipamiento de los actuales centros, porque la primera pregunta que se nos viene a la mente es ¿cómo se va a llevar a cabo la adaptación de los espacios físicos y aulas para escolarizar adecuadamente a alumnos de educación infantil? Precisamente, dos de los objetivos prioritarios que se plantea el Ministerio para el año 95 son: "la cobertura total de la demanda de escolarización de la población de 4 y 5 años" y la "escolarización progresiva de los niños y niñas de 3 años", pretendiendo incrementar la escolarización de esta edad en unos 10.000 alumnos cada nuevo curso escolar.

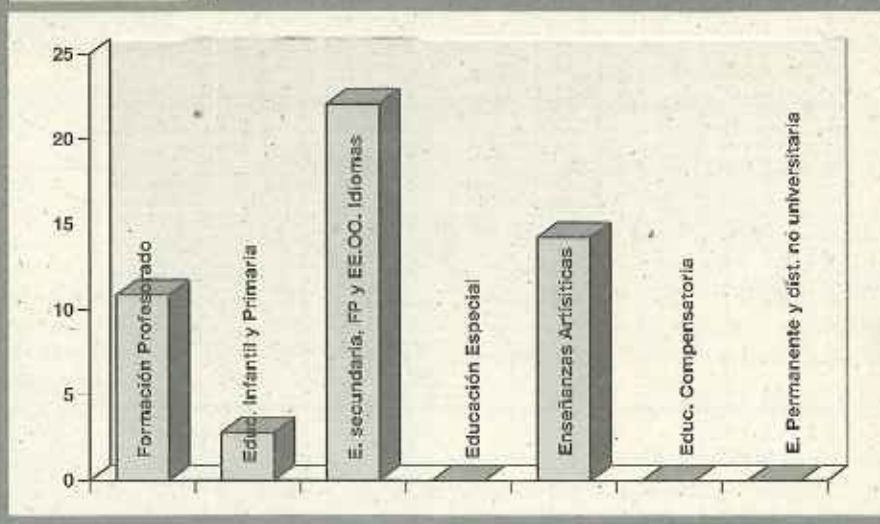
Difícilmente se podrán llevar a cabo estos objetivos, al menos en condiciones adecuadas, cuando el gasto presupuestado para inversiones va a ser menor, en pesetas constantes, que el año pasado, que ya de por sí sufrió un importante descenso (de 11.304 a 8.697 millones)(1).

Tabla 6 INVERSIONES DE LOS PROGRAMAS LOGSE

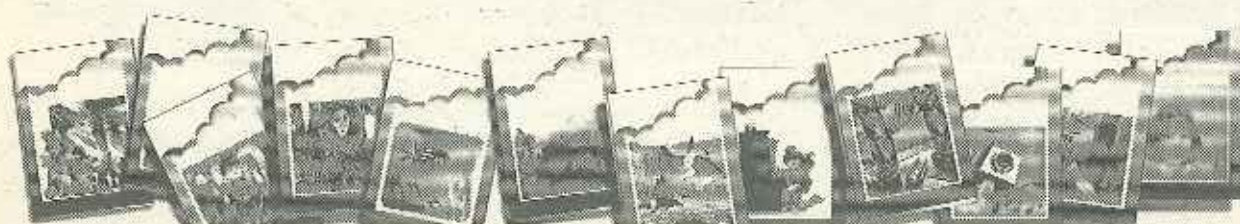
	Año 1994	Año 1995	Dif.(95/94)	%(95/94)
Formación permte. del profes.	175	194	19	10,86
Educ. Infantil y Primaria	8.697	8.941	244	2,81
E. Secundaria, F.P. y EE.OO. idiomas	18.385	22.443	4.058	22,07
Educación Especial	693	693	0	0,00
Enseñanzas Artísticas	1.103	1.260	157	14,23
Educación Compensatoria	60	60	0	0,00
E. Permanente y dist. no universitaria	156	156	0	0,00
TOTAL	29.269	33.747	4.478	15,30

Unidades en millones

Gráfica 5



que disfrutan del inmenso placer...



Para el próximo año, en el territorio M.E.C., el número de unidades en funcionamiento para la Enseñanza Primaria será de 43.585 (1.735 menos que el año anterior). Ahora bien, esta disminución no se equilibra con el correspondiente aumento de unidades en Educación infantil: 12.949, 434 más que el año anterior. (Ver tablas 8, 9 y 10)

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (MATERIAL NO INVENTARIABLE)

El capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios determina el dinero que se va a dedicar al funcionamiento de los centros y que está destinado a materiales y bienes no inventariables. Aunque para este año se presupuesta un incremento de gastos para compras de material no inventariable en torno al IPC previsto (5,6% en Ed. Infantil y Primaria y 3% en Ed. Secundaria), tampoco se cumplen las provisiones anuales establecidas en la Memoria Económica (gastos en bienes corrientes y servicios).

Veamos cual es la situación. La Memoria Económica fija los incrementos que se tienen que producir para hacer frente a las necesidades de la Reforma. Pues bien, partiendo del año 89 con un gasto de 21.978 millones y al aplicar las cuantías que determina la Memoria Económica y compararlo con lo que se ha venido presupuestando desde el año 90, podemos observar que la evolución de este gasto ha sido negativa desde el año 92, por lo que para el año 95 se producirá un incumplimiento de casi el 28% respecto a lo que determina la LOGSE (tabla 7 y gráfica 6).

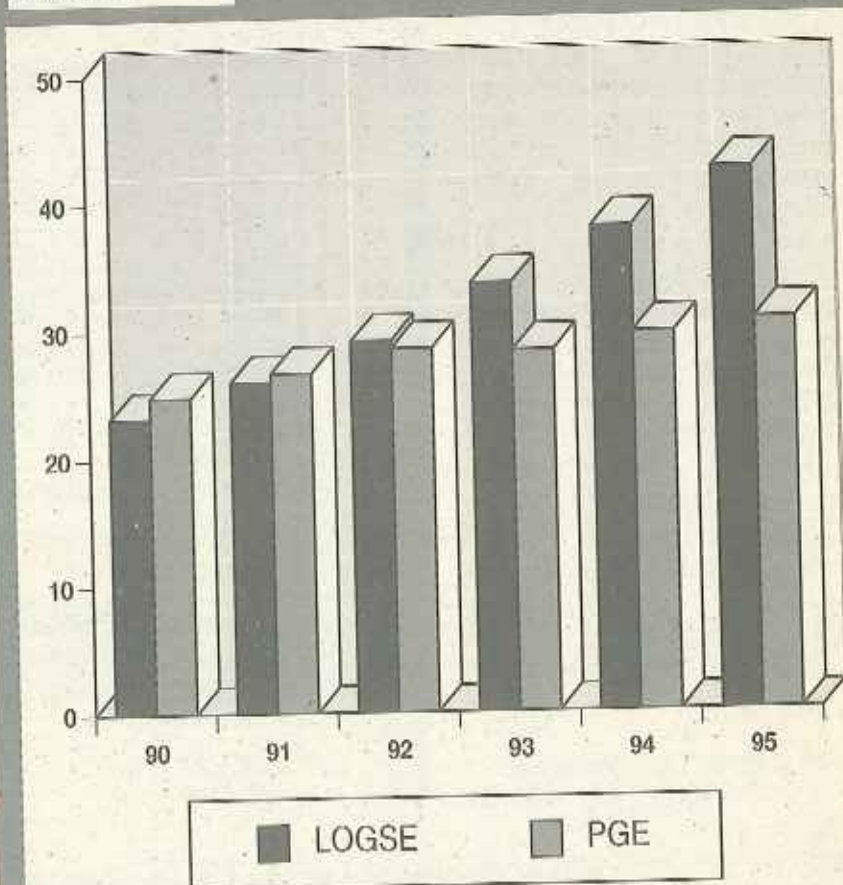
Por tanto, el presupuesto dedicado a funcionamiento (en cuanto a material no inventariable) de los centros sigue la misma trayectoria que el de inversiones. Se ha incumplido una cuarta parte de lo previsto y no se establece ningún mecanismo compensador de este déficit, a través de una planificación a medio plazo de la inversión educativa. ■

Tabla 7 EVOLUCION DEL CAPITULO DE GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS EN LOS PROGRAMAS LOGSE

AÑO	LOGSE	P.G.E.	Diferencia	% incumplimiento
1990	23.180	24.788	1.608	
1991	25.980	26.634	1.846	
1992	29.128	28.508	-620	-2,13
1993	33.602	28.287	-5.315	-15,82
1994	37.934	29.637	-8.297	-21,87
1995	42.439	30.573	-11.866	-27,96

Unidades en millones

Gráfica 6



(1) Existe, en los presupuestos del programa, una partida de transferencias de capital a Corporaciones Locales, en función de la existencia de convenios con las mismas, por importe de 2.309 millones de pts., de los cuales alguna parte puede ser destinada por los ayuntamientos a mejora de los centros. La cantidad resulta a todas luces insuficiente y además indeterminada en cuanto a su aplicación específica final (reformas, equipamientos, obras de mantenimiento...)

Tabla 8

ALUMNADO DE SECUNDARIA, BUP, COU, FP Y EE.OO. DE IDIOMAS

	1993	1994	1995
Secundaria Obligatoria	89.663	169.174	213.900
Bach. por especialidades	20.589	50.673	70.578
BUP/COU	416.478	379.650	315.959
FP1 Y FP2	195.885	167.476	132.078
Módulos/Ciclos	14.083	14.080	28.158
Garantía Social			3.952
EE.OO. de Idiomas	131.994	136.255	144.000
TOTAL ALUMNADO	868.692	917.308	908.625

Tabla 9

ALUMNADO DE INFANTIL Y PRIMARIA TERRITORIO MEC

	1993	1994	1995
Infantil (3 a 5)	258.426	260.465	269.159
Primaria/EGB	1.043.013	1.001.856	988.071
Total alumnado	1.301.439	1.261.321	1.257.230
Unidades en Ed. Infantil	11.965	12.515	12.949
Unidades en Primaria	45.303	45.320	43.585

Tabla 10

PROFESORADO SEGUN P.G.E. TERRITORIO MEC

	1993	1994	1995
Educación Infantil	12.618	13.040	13.800
Educación Primaria/LGB	58.024	57.920	55.797
Educación Secundaria	44.625	47.454	48.254
LL.OO. de Idiomas	1.315	1.603	1.390

de la Colección de Literatura Infantil y Juvenil Ala Delta.



La Colección de Literatura Infantil y Juvenil Ala Delta sigue creciendo constantemente con nuevos títulos para todas las edades. Con los textos que más interesan a los chicos. Y además con magníficas ilustraciones a todo color. Por eso son una fuente inagotable para ayudarles a fomentar el gran universo de su imaginación.



EDELVIVES

● El gasto en otros programas LOGSE

Hasta ahora hemos venido describiendo la situación del gasto educativo, principalmente, en cuanto a inversiones y gastos de funcionamiento, de la Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria, pero no podemos cerrar esta parte del artículo sin hacer una referencia a otros programas que son fundamentales para una reforma educativa de calidad. Es el caso de la Formación permanente del profesorado, Educación especial, Educación permanente y a distancia no universitaria y Servicios complementarios, estos tres últimos especialmente importantes para garantizar que la reforma educativa alcance a las personas más desfavorecidos de la sociedad.

● FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO

Este programa sigue la misma tónica que el conjunto del gasto educativo: se frena la tendencia negativa; pero con un crecimiento de solamente el 3,94% difícilmente se puede dar un impulso este año a la formación permanente del profesorado, cuando el año pasado disminuyó su presupuesto en todos los capítulos.

Entrando en algunos detalles, se pueden observar algunos elementos positivos respecto al año pasado:

- El presupuesto recoge un aumento de 37 centros dentro de la red de CPR(s) (Centros de Profesores y de Recursos).
- Las licencias por estudios pasan a 600 (50 más que el año pasado) con el 100% de las retribuciones.
- Habrá 350 ayudas individuales más.

Conviene decir que estos aspectos positivos son consecuencia de los acuerdos alcanzados con las Organizaciones Sindicales: Acuerdo sobre la unificación de la red de Centros de Profesores y de Recursos y acuerdo para la implantación de la Reforma Educativa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El capítulo de inversiones para la remodelación de los centros supone 194,3 millones (18 más que el año pasado). Ahora bien, el gasto presupuestado para funcionamiento de los centros crece sólo un 0,5%, con lo cual los CPRs tendrán muy limitada su capacidad de compra de materiales y bienes no inventariables, cuando ya el año pasado sufrieron un recorte de 100 millones de pesetas.

En cuanto a gastos de personal para este programa, se contempla un aumento del número de asesores de CPR(s) de 159, así como del personal auxiliar administrativo. En cambio, cuando se prevé un aumento del número de CPR(s), el personal subalterno disminuye en 24 efectivos.

Por tanto, parece lógico que un incremento similar a la inflación prevista no de para muchas alegrías; lo que se incrementa por un lado se tendrá que recortar por otro, y prueba de ello es que el número de profesores y profesoras que se beneficiarán de los CPR(s) es el mismo que el año pasado (170.000). Ante esta situación sólo cabe preguntarse ¿cómo piensa la Administración abordar el plan específico de formación para todo el profesorado de los centros que en el curso 95/96 anticipan la ESO?, que, por cierto, serán aproximadamente de 200.

● EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS

Este programa sufre un estancamiento respecto del año pasado, en el que ya sufrió un descenso importante.

El crecimiento global del gasto es de un 3,8%, lo que en pesetas constantes, o sea teniendo en cuenta la inflación prevista, representa el mismo dinero que en el año 94.

Analizando los diferentes capítulos de gasto se observa:

- Que habrá 164 millones menos para gastos de funcionamiento (material no inventariable).
- Que se dedicará el mismo dinero que el año pasado para inversiones destinadas a la mejora y equipamiento de los centros de E.P.A., lo que supone seguir manteniendo la misma situación deficiente de las instalaciones de estos centros educativos, pues el año pasado sufrieron un recorte de 92 millones de pesetas.
- Asimismo, quedan congeladas las subvenciones a los Ayuntamientos y otras instituciones sin fines de lucro.

Hay, por tanto, una congelación en el gasto educativo destinado al programa de Educación Permanente y a Distancia no universitaria, que refleja un cierto abandono por parte de la Administración de la Educación de Personas Adultas.

● LA EDUCACION ESPECIAL

En este programa el capítulo que más crece es el de gastos de personal (aprox. un 20%). Esto es lógico desde el punto de vista de que aumenta el número de centros de integración de alumnos con necesidades educativas especiales en la Enseñanza Secundaria y, por tanto, se necesita aumentar la plantilla de estos centros con especialistas en Psicología y Pedagogía, maestros en Pedagogía Terapéutica y maestros en Audición y Lenguaje, tal y como se desprende del Acuerdo firmado con las Organizaciones sindicales sobre la implantación de la Reforma en la Enseñanza Secundaria.

Ahora bien, esta situación de incremento del gasto no se extiende al resto de capítulos de gasto. Así, por ejemplo, las inversiones dedicadas a la adaptación de los centros quedan congeladas, por lo cual difícilmente se van a poder llevar a cabo las adaptaciones arquitectónicas de los centros a las necesidades de los alumnos y alumnas con deficiencias. Por otra parte, los centros de Educación especial van a contar con menos dinero para gastos de funcionamiento (material no inventariable), pues este capítulo disminuye en 13 millones.

El programa de integración de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales no prevé la ampliación de centros de integración en la etapa Primaria, aunque sí se prevé la inclusión de 50 nuevos centros en la Secundaria.

Pensamos que esta paralización del número de centros de integración en Primaria no está justificada, cuando aún no se ha hecho una última evaluación del programa que pudiera reflejar que el principio de la sectorización y acercamiento de los servicios públicos educativos a todos y todas los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales permanentes está garantizado. Además, hay

centros ordinarios de integración (principalmente de los primeros que empezaron el programa) que presentan una matrícula elevada de alumnado con necesidades educativas especiales, lo que puede dificultar una atención más individualizada. Parece necesario, y así lo señala el libro blanco "la Educación Especial en el marco de la LOGSE", que se produzca una implantación progresiva de la integración escolar en la Enseñanza Primaria.

● SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

Mientras que el número de alumnos y alumnas de Educación Infantil, Primaria y ESO crece aproximadamente un 2,8%, el número de alumnos que se beneficia de los comedores escolares y Escuelas Hogar disminuye en un 4,3%. En cuanto al número de usuarios del transporte escolar se prevé, igualmente, una disminución del 2,5%.

Estos datos resultan preocupantes porque parece que podrían poner en peligro el cumplimiento del artículo 65 de la LOGSE, en el que se estableció el compromiso de las Administraciones educativas relativo a la gratuidad de los servicios escolares complementarios de transporte, comedor y, en su caso, internado, para garantizar la escolarización en las zonas rurales y en el caso de las familias más desfavorecidas. ■

▼ Enseñanzas Universitarias

Tradicionalmente, el acceso a una titulación universitaria estaba restringido a los hijos de determinadas clases sociales que obtenían así una ventaja comparativa más, frente a otros jóvenes, tanto desde el punto de vista de la consideración social como de las posibilidades objetivas de acceso a puestos de trabajo de mayor retribución y prestigio. Es claro que existía alguna excepción pero era eso, la excepción.

Indudablemente, la situación ha cambiado: España tiene en estos momentos una de las tasas de escolarización en Enseñanza Superior más altas de los países de la Unión Europea, lo que manifiesta la existencia de un proceso de democratización notable de las enseñanzas universitarias.

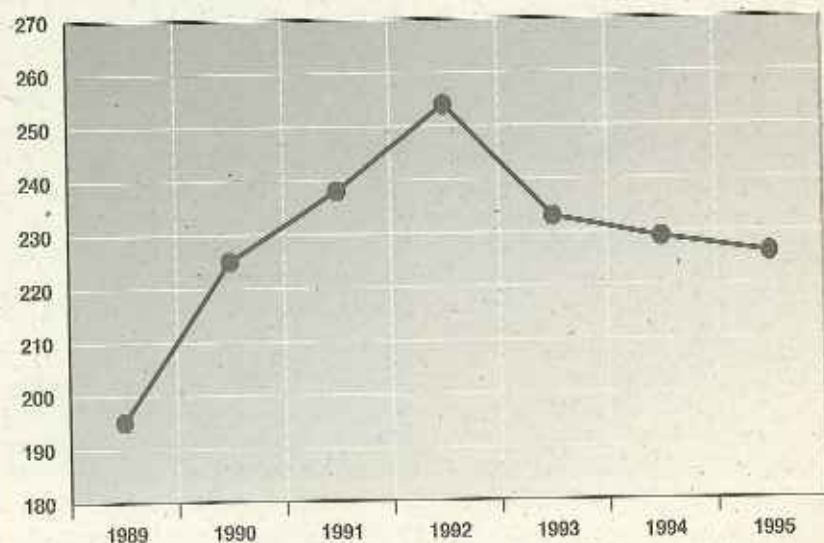
GASTO POR ALUMNO

El problema que se plantea es que para que esa extensión de la enseñanza pública superior se haga con garantías de calidad es necesario diseñar una política de financiación universitaria a un horizonte de varios años. No vamos a caer aquí en la simplificación monetarista de considerar que la calidad depende exclusivamente de los recursos financieros, aunque es indudable que constituyen una importante restricción. Por ello, analizaremos la evolución del gasto por alumno, en primer lugar, para pasar después a la de los indicadores de calidad que proporcionan los P.G.E.

Tabla 11 EVOLUCION DEL GASTO DE LOS P.G.E. POR ALUMNO EN LAS UNIVERSIDADES DEL TERRITORIO M.E.C.

AÑO	En millones	Nº alumnos	Gasto/alumno
1989	98.116,8	502.453	195.275,6
1990	119.810,5	530.480	225.853,0
1991	132.372,3	554.232	238.839,2
1992	144.269,1	567.809	254.080,3
1993	143.648,1	615.738	233.294,2
1994	140.853,0	614.236	229.314,1
1995	152.493,0	672.236	226.844,4

Gráfica 7



(continúa pág 35) ►

YA TENEMOS LA CERTIFICACION OFICIAL

El pasado 15 de Noviembre la Oficina del Censo Electoral nos entregó la certificación por la cual se reconoce que la Iniciativa Legislativa Popular por una Ley de Financiación supera el mínimo de 500.000 firmas de electores inscritos en el censo.

Efectivamente, las oficinas provinciales del censo han recibido 629.215 firmas, de las cuales han consultado 603.070, siendo válidas 516.293.

Si el 8 de Septiembre cuando dimos por cerrada la campaña al presentar más de 600.000 firmas a la Junta Electoral Central ya decíamos que habíamos conseguido nuestro objetivo, ahora aquella afirmación se confirma oficialmente y podemos asegurar, sin margen a la especulación, que la propuesta de Ley será debatida en el Parlamento.

En este sentido debemos expresar nuestra felicitación y agradecimiento a las personas que lo han hecho posible, muy especialmente, a los compañeros y compañeras que a lo largo de casi cuatro meses y medio y en todos los rincones del Estado han participado directamente en la recogida de firmas.

Hacer llegar al Parlamento una propuesta de Ley por Iniciativa Popular es un hecho sin precedentes que supone un ejercicio ejemplar de democracia participativa y que coloca en el lugar que se merece la problemática de la Enseñanza. Es una oportunidad de oro para

acercar las instituciones a la ciudadanía en un momento en que éstas no gozan del mayor prestigio.

Pero para que esto sea realmente así no basta con que la Ley entre en el Parlamento, se requiere de los grupos políticos y en especial de aquellos que son

mayoritarios en las Cámaras, la sensibilidad suficiente para que esta oportunidad no se frustre. Y eso supone que se acepta su tramitación en el momento en que el Pleno del Congreso deba tomarla en consideración.

Si en el primer paso que la Ley debe dar en su itinerario Parlamentario - la toma en consideración - ésta decae se producirá una hurla para cientos de miles de electores que han confiado en nuestra Constitución y se abundará en el descrédito institucional.

Evitar que esto sea así no consiste únicamente en que apelemos a la sensibilidad de los grupos parlamentarios, dependerá en gran medida de que los promotores y quienes nos han dado su apoyo seamos capaces de generar un clima y conciencia social que presione positivamente la actitud de las fuerzas políticas.

Evitar que esto sea así no consiste únicamente en que apelemos a la sensibilidad de los grupos parlamentarios, dependerá en gran medida de que los promotores y quienes nos han dado su apoyo seamos capaces de generar un clima y conciencia social que presione positivamente la actitud de las fuerzas políticas.

En eso debemos empeñar nuestro esfuerzo en el futuro inmediato. ■

Fernando Lezcano
Secretario General

LA HOMOLOGACION Y LA LOGSE

Propuesta de la F.E. de CC.OO. al M.E.C.

Después de tres años de insistentes llamadas al MEC hemos iniciado el día 4 de noviembre las negociaciones sobre Homologación y aplicación de la Reforma de la Enseñanza Privada



La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha presentado esta propuesta negociadora que recoge las aspiraciones de nuestro sector, tendentes a conseguir una homologación plena, tanto en los aspectos retributivos como en las condiciones laborales y todos los aspectos relacionales con la aplicación de la LOGSE en la Enseñanza Privada.

ASPECTOS RETRIBUTIVOS

Para el año 1995

Los salarios del personal docente de centros concertados serán los que figuran en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado incrementados en 187.200 pesetas.

Para los años 1996 y 1997

Las retribuciones del personal de centros concertados experimentarán un incremento según la provisión presupuestaria del crecimiento del IPC para dichos ejercicios.

Garantía de mantenimiento del poder adquisitivo

El incremento de las retribuciones de los funcionarios docentes como consecuencia de la aplicación del "Fondo para el mantenimiento del poder adquisitivo" previsto en el Acuerdo Administración-Sindicatos de la Función Pública repercutirá de manera directa para el personal docente y para el personal de Administración y Servicios.

Garantía de recuperación del poder adquisitivo

El incremento de las retribuciones de los funcionarios docentes como consecuencia de la revisión global prevista para el final del período 1995-1997 en el Acuerdo anteriormente citado tendrá una repercusión directa para todo el personal de centros concertados al finalizar dicho período.

Incrementos retributivos y calidad de la enseñanza

Proponemos que el MEC y las organizaciones represen-

tativas de la enseñanza privada negocien en el período comprendido entre el 15 de enero y el 30 de mayo complementos salariales para el personal de centros concertados ligados a la formación y a la actualización profesional necesaria para mejorar la calidad de la enseñanza y desarrollar eficazmente el actual proceso de reforma del sistema educativo.

Nuevo sistema retributivo para el personal titulado no docente y de administración y servicios

Proponemos el desglose de la partida que figura en los módulos de los P.G.E. "otros gastos" en gastos de funcionamiento y mantenimiento y salarios para el personal mencionado, buscando fórmulas para introducir el pago delegado.

APLICACIÓN DE LA LOGSE EN LA E. PRIVADA

Desarrollo de un acuerdo de analogía sobre las condiciones de trabajo del personal de centros concertados con el personal de centros públicos

Proponemos que en el período comprendido entre el 15 de enero y 30 de mayo, las Organizaciones Sindicales representativas de la Enseñanza Privada y el Ministerio de Educación y Ciencia negocien un Acuerdo sobre las Condiciones de Trabajo del Personal de Centros Concertados, en el que se de solución a los siguientes temas:

- Incrementos retributivos ligados a la calidad de la enseñanza.
- Jornada laboral y ratios profesor aula, en cada nivel concertado.
- Calendario laboral.
- Cumplimiento de la LOGSE (Mapa escolar, ratios, participación, etc.)

Desarrollo de un acuerdo sobre titulaciones

Proponemos la negociación urgente de un Acuerdo que de solución al problema de titulaciones que se derivan de la Aplicación de la LOGSE, que debería comenzar en el mes de diciembre, para finalizar este proceso antes del mes de marzo.

Desarrollo de un acuerdo sobre mantenimiento del empleo

Según lo dispuesto en el actual Acuerdo apartado tercero: "ámbito temporal", punto 3, las Organizaciones Sindicales, Patronales y Ministerio de Educación y Ciencia negociarán un nuevo Acuerdo adaptado a las peculiaridades y características derivadas de la implantación progresiva de la nueva Ordenación del Sistema Educativo. ■

ORDENANZA LABORAL

Algunos colectivos de Enseñanza Privada pueden quedarse sin regulación si se deroga la Ordenanza Laboral

La Ordenanza Laboral de Enseñanza puede quedar derogada sin que haya regulación para las enseñanzas regladas según la LOGSE de Música y Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño, además de la Enseñanza Universitaria con ánimo de lucro. También quedarán sin regulación los centros que imparten Educación a distancia, los Granjas escuelas, etc.

Asimismo existen multitud de centros que en estos momentos están fuera de los Convenios Colectivos vigentes de la Enseñanza Privada por pertenecer a titulares que no quedan regulados en los mismos, como son: las Fundaciones, Diputaciones, Mancomunidades, Ayuntamientos, Asociaciones de vecinos, Organizaciones Sindicales, etc.

La Federación de Enseñanza de CC.OO., consciente de esta situación, está promoviendo la negociación de un Convenio Marco, donde se recoja a todos los colectivos y sirva de marco referencial en la misma magnitud que la Ordenanza Laboral actualmente vigente.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. hace todas las gestiones posibles para evitar que esta Ordenanza sea derogada el día 31 de diciembre de 1994, sin ser sustituida por un Convenio Marco de eficacia general. En este sentido hace un llamamiento a todas las organizaciones implicadas en el sector para que participen en la negociación de dicho Convenio y no pongan en peligro la regulación actualmente vigente sin ser sustituida por otra similar.

CC.OO. denuncia a todas las organizaciones patronales que hasta la fecha se vienen negando a la constitución de la mesa de negociación.

CC.OO. denuncia la actitud de FETE-UGT, quien a pesar de tener un compromiso contractual para la sustitución de las Ordenanzas Laborales por Acuerdos de sector, se viene negando sistemáticamente, lo mismo que FSIE, a la constitución de este proceso negociador.

Denunciamos la hipocresía de estas organizaciones, que hacen constar en textos de Convenios ya firmados su voluntad de negociar un Convenio Marco y se niegan a la hora de la verdad a constituir dicha mesa, engañando así a los trabajadores y trabajadoras del sector y dejando a muchos en la más absoluta indefensión. ■

EDUCACION INFANTIL

Queremos llamar la atención a todo el personal trabajador que depende del Convenio de Escuelas Infantiles sobre la situación actual del Convenio y el intento de las Organizaciones Patronales apoyadas por las demás Organizaciones Sindicales para introducir cambios, regresivos para el colectivo trabajador, en el articulado del actual Convenio.

Nos referimos a la petición de las patronales en la Comisión Paritaria de modificaciones regresivas en el "contrato eventual por circunstancias de producción", y a la intención de modificar el cómputo de jornada semanal.

Prenden aumentar a 12 meses la duración máxima del "Contrato eventual por circunstancias de producción".

Quieren que el cómputo anual sea una bolsa de horas a utilizar como les venga en gana a los empresarios sin el límite semanal que en la actualidad marca el Convenio.

Por tanto, piden que el cómputo de jornada semanal deparezca.

Estas peticiones son claramente regresivas para el colectivo trabajador por lo que CC.OO. se ha negado a estas modificaciones que por otra parte todos los demás sindicatos están dispuestos a firmar. Una vez más se demuestra que donde CC.OO. tiene fuerza se defienden con contundencia los derechos de las trabajadoras y trabajadores y se paralizan como en este caso las pretensiones patronales de perjudicar al colectivo. ■

PREDICAR Y ¿DAR TRIGO?

La F.E. de CC.OO. suscribe las declaraciones de los obispos sobre la reforma del mercado laboral y pide que se predique con el ejemplo en sus centros de trabajo.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. suscribe la crítica de los obispos sobre la reciente Reforma del Mercado Laboral, que consideran "incompatible con la dignidad de la persona y con el respeto a los derechos humanos." Aseguran, al igual que CC.OO., que esa Reforma "es una agresión sin precedentes y es una degradación de las condiciones de trabajo de mucha gente. Los resultados de esta reforma son más precariedad y más paro." Invitan a todos los obreros cristianos a participar en las organizaciones sindicales para trabajar por la justicia y conseguir que la economía esté al servicio del hombre y no a la inversa como ahora.

Asimismo la F.E. de CC.OO. manifiesta que este documento choca de pleno con la actitud de la patronal Educa-

ción y Gestión representante patronal de los Centros de Enseñanza de la Iglesia, y que defiende postulados completamente opuestos en las mesas de negociación, así como con la actitud seguidista del sindicato FSIE afiliado al Consejo General de la Educación Católica, que no ha apoyado nunca ninguna reivindicación del conjunto de los trabajadores y por tanto la huelga del 27 de Enero de 1994.

Nos agrada leer las palabras de los obispos refiriéndose a los problemas que afectan de verdad al conjunto de los obreros y sería bueno que la Iglesia tome iniciativas para que sus órdenes religiosas, sus organizaciones empresariales, parroquiales y sus instrumentos y bienes se pongan al servicio de la dignidad de todas las personas y por tanto se prodique con el ejemplo. ■

Ante el próximo curso

Presionar para reabrir negociaciones

Blanca Gómez

Durante el proceso de visitas que hemos realizado durante el proceso electoral hemos podido detectar aquellos temas que más acucian a la gente. Ya los conocíamos pero cada vez se ven más en relieve.

El primero, el que al profesorado le inquieta más; es el no saber cuál va a ser su futuro: cuál será la Red de Centros, que enseñanzas se van a impartir, dónde se van a ubicar los Institutos, que módulos profesionales se sitúan en cada zona, que CRAs se van a poner en funcionamiento, que solución va a tener que el curso que viene se implante la primaria en séptimo sin haber instalado al alumnado de 12/14 años en los institutos, etc., etc., etc.

Tantos etcéteras no son un juego retórico; es que no saben nada. Incluyámonos, es que no sabemos nada. La insistencia de CC.OO. por conocer y discutir estos temas con tiempo, ha venido chocando con la cruda realidad de falta de planificación ministerial, consecuencia por pensar bien de la falta de presupuestos y de incertidumbre ante los conflictos del traspaso de competencias educativas a las comunidades autónomas; pero sobre todo es falta de valentía por parte de las autoridades ministeriales de encarar los problemas con decisión. Claro que para hacer esto debe-

rían poner inmediatamente sobre la mesa aquellas medidas que ayudaran a paliar las consecuencias laborales y educativas que traería este fuerte cambio en el sistema de enseñanza.

El sindicato está empeñado, más que nunca, en presionar ante el Ministerio para conseguir esta información, y para llevar a la mesa de negociación todos los aspectos que se detraen de él.

El segundo, cuánto va a durar el abandono de la escuela rural. Enumerar las imágenes que han ido pasando ante nuestros ojos puede ser tedioso. Pero algunas las voy a resaltar: centros derruidos, sin posibilidad de calefacción eléctrica porque no hay fuerza suficiente, con boquetes, suelo parcheado, humedad, ventanas desventajadas, servicios "inservibles", sin teléfono en las cercanías. Falta de profesorado de apoyo suficiente. Dificultad en la cobertura de sustituciones por parte de la dirección provincial lo que obliga a tutores de unitarias a sustituir en otras muy distantes. Itinerancias a costa del profesorado que las efectúa, por no decir la gracia de que cuando se accidenta tu coche la administración no da una solución rápida.

CC.OO. va a pedir la reapertura de una Mesa de Negociación para la Escuela Rural en la que se vean desde las responsabilidades del mantenimiento de las instalaciones, hasta el

modo de solucionar las incidencias de las itinerancias.

Estas son las dos principales muestras de la tensión que se vive en los centros. ¿Con qué nos vamos a topar a la hora de llegar a la Mesa Sectorial?

Sin duda y por encima de todo con la pared financiera. Ahí estamos incidiendo a través de nuestra I.L.P. (hay que mantener la tensión social para de los frutos que esperamos en el trámite parlamentario). Pero también con la falta de iniciativa y voluntad política de este Ministerio. En este aspecto tendremos que incidir de tres formas: concretando nuestras plataformas con acierto, aunando voluntades entre el profesorado para impulsar esa plataforma y utilizando aquellas formas de presión que compensen el desacierto ministerial.

No quiero terminar este pequeño recordatorio sin señalar un olvido por nuestra parte: ¿por qué no estamos trabajando estos temas con la comunidad educativa? Es de vital importancia que alumnado, padres, madres y ayuntamientos tomen conciencia de que esta información es crucial para la buena marcha del sistema educativo, y que solo una financiación de las necesidades reales que requiere la escuela pública y una negociación seria de las consecuencias laborales de la implantación de la reforma pueden desencallar este barco en el que está suelta toda la comunidad educativa. ■

Ultimo trimestre del 94 o primer trimestre del curso 94-95

Durante estos últimos meses se han producido acontecimientos importantes en la Enseñanza, que relataré de forma cronológica.

▼ Antonio Camarero

I.L.P.

En los primeros días de septiembre la Federación de Enseñanza de CC.OO. presenta más de 600.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas que avalan la Iniciativa Legislativa Popular por una Ley Marco de Financiación del Sistema Educativo.

La Oficina Central del Censo Electoral certifica la validez de las firmas el 15 de noviembre. ■

L.R.U.

El proyecto de ley de adaptación de la Ley de Reforma Universitaria (Modificación del Título V del Profesorado) pasa por distintos plazos de presentación de enmiendas que abarcan desde el mes de septiembre a los primeros días de noviembre.

La Ley ha sido frenada en su tramitación de urgencia y tiene escasas perspectivas.

Del proyecto de ley inicial se desajojó la prórroga de la edad de jubilación hasta los 70 años, aprobada en la ley 27/94 (BOE 30 de septiembre de 1.994). ■

SIN DIRECTOR GENERAL

El nombramiento del nuevo Secretario de Estado de Universidades e Investigación (9 de septiembre), con el que nos entrevistamos el mismo mes de septiembre, se encuentra en el día de hoy (22 de noviembre) sin un Director General de Enseñanza Superior que llorarse a la boca.

Podemos decir que la prioridad del Gobierno en la Enseñanza Superior es nula por la acumulación de temas pendientes de negociación que tiene la Secretaría de Estado: proyecto de ley en el Congreso, petición de Mesa Sectorial de Universidad por CC.OO. a finales de septiembre (adaptación acuerdo MAP/Sindicatos, modificación de la globalidad de la LRU, Transferencias, Financiación, ...). ■

ELECCIONES SINDICALES

Después de la celebración de elecciones sindicales en los años 93 y 94 en las Universidades de nueva creación de Cataluña en todos los sectores (Girona, Uelida, Rovira Virgili), Rioja en el PAS funcionario y PDI, Andalucía en el PAS funcionario y I+D+i (Huelva). También renovamos algunos órganos de representación en dicho periodo Cantabria comité de la Menéndez Pelayo, Cataluña junta de PAS Autónoma de Barcelona, Castilla León comité de León, Murcia comité de Murcia, Islas Canarias junta de PAS La Laguna, Madrid comités de la Carlos III y UNED, Castilla-La Mancha comité de Albacete. Cuyos resultados fueron globalmente favorables para CC.OO. (165 delegados elegidos, de ellos 85 CC.OO., 46 UGT, 6 CSIF, 17 otros y 13 en una candidatura conjunta).

Nos hemos dedicado intensamente durante este periodo a preparar las elecciones sindicales que estarán prácticamente finalizadas cuando recibáis este número. ■

ACUERDOS MAP-SINDICATOS

Después de dos años sin ningún tipo de negociación con el Ministerio de Administraciones Públicas se alcanza el 15 de septiembre el Acuerdo MAP-Sindicatos (BOE 70.09) que nos permitirá mantener el poder adquisitivo de los empleados públicos, modificar el sistema de promoción y adaptar el Acuerdo a los distintos sectores en materias de estabilización del empleo eventual, formación continua, acción social, salud laboral. ■

PRESUPUESTOS 95

Por último, destacar que la financiación de la Enseñanza Superior que recogen los Presupuestos Generales del Estado, incremento sobre el año 94, se acerca a la ya de por sí insuficiente del año 93, pero no alcanza la cantidad que se presupuestó en aquel año para inversiones ni Transferencias de Capital. Las Transferencias Corrientes se van incrementadas por el Acuerdo MAP/Sindicatos. Prosiguen los Presupuestos la política de penalización a la UNED por segundo año consecutivo o inician la misma trayectoria penalizadora para la Universidad de Rioja.

La Financiación de la Enseñanza Superior sigue siendo la gran asignatura pendiente de este gobierno, que cada vez destina menos recursos cuando las necesidades son mayores (nuevos planes de estudio, musicación de la universidad). ■

Como véis seguimos trabajando, concienciadamente, aunque haya actividades que concentren en un momento determinado un mayor esfuerzo para las afiliadas y afiliados a nuestras CC.OO.

Vº Convenio o la carrera de obstáculos

Antonio Navarro

Presidente Comité Intercentros

El Vº Convenio para el Personal Laboral, durante su negociación fue un largo y tortuoso peregrinar, pelea permanente en la Mesa, negociación dura, encierros... hasta conseguir avances, si bien no todos y en la magnitud que hubiéramos querido y por los que hemos trabajado muchos meses.

Una vez firmado, se inició la carrera de obstáculos, primero lo paralizaron el Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda, se renegociaron las "pegas" que le ponían, se firmó definitivamente en septiembre y fue remitido al Ministerio de Trabajo para inscribirlo en el Registro de Convenios y su publicación en el BOE.

Cuando esperábamos el feliz acontecimiento de su entrada en vigor, el Ministerio de Trabajo suspende la tramitación del expediente del Convenio alegando que aspectos recogidos en el mismo han sido modificados por la Reforma Laboral y han de adaptarse a la nueva normativa.

Percibimos que la Administración actúa para que el Vº Convenio no vea la luz, ya no caben más trabas y zancadillas, creemos que para ejemplificar y torpedear la negociación colecti-

va con los trabajadores de la Administración, al ser uno de los pocos convenios que tiene cerrados y, en menor medida, marcar pautas de aplicación de la reforma laboral.

Este Gobierno se propuso acabar con la negociación colectiva sectorial para los empleados públicos y, en particular, para los trabajadores laborales sujetos a convenios colectivos, en los distintos Ministerios y Organismos; de cerca de cincuenta convenios existentes en la Administración Central, para los años 93/94 —que es el periodo de vigencia del nuestro—, a estas alturas sólo hay cinco firmados, entre ellos el de Laborales del MEC.

De los restantes, en la mayoría ni han llegado a constituirse las mesas de negociación, y en los que se han constituido, los representantes de la administración correspondiente las tienen paralizadas. De revisiones salariales, ni hablar.

En los convenios de la empresa privada ocurre lo contrario, los del 93 están prácticamente todos cerrados y del 94 posiblemente por encima del 80% están en vigor y con mayores incrementos salariales; y es que la patronal no tiene, afortunadamente, la potestad de hacer leyes de presupuestos ni de reformas laborales, para eso ya tiene al Gobierno, en cambio existe

cierta tradición de negociación colectiva en la mayoría de los sectores laborales de la empresa privada.

El talante autoritario y prepotente de muchos años de Gobierno Socialista han llegado a configurar modelos de actuación en el mismo sentido en todos los ámbitos de la Administración, sin que reparen en derechos constitucionalmente fundamentales como el de la negociación colectiva.

No se explican los obstáculos injustificados, algunos sin fundamento y rayando en el absurdo, al Vº convenio, si no es en este contexto y dentro de una estrategia de restricción de la negociación colectiva, que los Ministerios de Administraciones Públicas y Hacienda, con su brazo ejecutor la Comisión Interministerial de Retribuciones, tienen prácticamente resuelta. Ven en un convenio, que se ha peleado y se han conseguido avances con muchos esfuerzos, un peligro, por lo que puede suponer de avivar la llama de la negociación colectiva en un fuego que tienen apagado y controlado.

Al mismo tiempo, aleccionan al MEC y le dan la excusa-protexto recurrente para futuras negociaciones. Si piensan que con estas llamadas al orden, vamos a ser más tibios en nuestras reivindicaciones, hemos de decirles que están muy equivocados. ■

Las elecciones sindicales en la enseñanza pública vasca



El pasado día 21, se constituyeron todas las Mesas que regularán las elecciones en cada colectivo dependiente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Las elecciones que están previstas para el próximo día 20, regularán la representación sindical de alrededor de 19.500 trabajadores docentes y de administración y servicios, pertenecientes al Gobierno Vasco. El número de delegados a elegir es de 184.

La distribución de ámbitos ha sido objeto de controversia entre las distintas centrales sindicales, CC.OO. y STEE-EILAS propusieron que las elecciones se realizaran agrupados en cuatro colectivos: personal docente funcionario, personal docente laboral, personal de educación especial y personal de administración y servicios, estos dos últimos colectivos, también laborales.

ELA, LAB y UGT planteaban, por el contrario, que los trabajadores se agruparan por su origen o procedencia, salvo el caso del personal de ikastolas que se haya podido funcio-

narizar y que elige junto con el resto del personal docente funcionario; es decir: personal docente funcionario, personal laboral de ikastolas, personal laboral de centros privados públicos, personal laboral de educación especial y personal laboral de cocina y limpieza.

Ha sido finalmente la tesis de estos últimos sindicatos la que se ha impuesto, por lo que se producirán importantes distorsiones en cuanto a representatividad, ya que obtener un delegado en un sector de funcionarios costará mucho más votos que obtener uno en sectores de trabajadores con contrato laboral. Por ejemplo, en Gipuzkoa obtener un delegado entre el personal docente funcionario de ikastolas y colegios públicos costará previsiblemente en torno a 100 votos, aunque obtenerlo en esos mismos centros pero representando a los que continúan con contrato laboral, costará 10 veces menos.

En casi todos los casos se ha establecido una única Mesa por territorio para la votación y el escrutinio. En el caso del personal docente funcionario y en razón al enorme número y a la

dispersión geográfica se han estructurado 5 mesas en Araba, 10 en Gipuzkoa y 18 en Bizkaia, que estarán bajo la tutela de una Mesa Electoral Coordinadora.

Los 184 delegados y delegadas que se elijan sustituirán a los actuales 153 que representaban hasta la Confluencia de ikastolas y centros privados en la red pública a los alrededores de 17.000 trabajadores docentes y de administración y servicios. Los delegados que proceden de los centros que se han publicado son alrededor de 100.

CC.OO. concurre a estas elecciones con programas ajustados a las características de cada colectivo con una preocupación común ante los recortes presupuestarios que han afectado a los salarios, a la formación permanente y euskaldunización de los trabajadores e incluso a la propia financiación de los centros públicos. CC.OO. apuesta también en sus programas por una defensa de la estabilidad en el trabajo y una postura decidida contra la privatización de los servicios educativos y en el reforzamiento de la Escuela Pública Vasca. ■

Presupuestos educativos de Catalunya 1995

La Generalitat insiste en el ajuste contra el servicio educativo

La enseñanza pierde peso por cuarto año consecutivo en los presupuestos de la Generalitat

Virgili Burrel

El proyecto de presupuestos de la Generalitat de Catalunya destina a educación (Departamento de Enseñanza y Comisionado de Universidades) una cantidad global de 361.613 millones de p.s., que suponen un aumento nominal sobre el presupuesto del 94 del 4,5%; si tenemos en cuenta que la inflación superará con toda probabilidad esa cifra, podemos afirmar que la educación catalana soportará el año 1995 más restricciones presupuestarias, paralizándose en la práctica la implantación de la LOGSE y la reforma de los estudios superiores. (Cuadro)

El presupuesto educativo global representa un 22,3% del total de la Generalitat, constatándose una pérdida de peso relativo de la enseñanza por cuarto año consecutivo (1992: 23,1%, 1993: 22,8%, 1994: 22,6%), poniendo de relieve que la enseñanza no es en absoluto una prioridad de la Generalitat, que mantiene la reducción progresiva del porcentaje destinado a Enseñanza a pesar de la gestión de un creciente volumen de recursos (15% del IRPF, impuestos sobre transmisiones patrimoniales...).

Como consecuencia de la congelación en pesetas constantes de los presupuestos, la inversión educativa

se limita al 3,06% del PIB catalán, lejos de la media europea del 6% y también del 4,02% del MEC, que este año ha recuperado los niveles de inversión educativa anteriores a 1993. Con estos presupuestos la Generalitat sigue abonando la progresiva pérdida del diferencial de calidad educativa que tradicionalmente la enseñanza catalana venía disfrutando.

MAS CONTROL POLITICO, MENOS DINERO PARA LOS CENTROS

Pasando a un análisis más profundo del presupuesto educativo, puede inferirse que, en el Departamento de Enseñanza, lo que se potencia sobre todo es el control político e ideológico de la estructura educativa, no la atención a los centros y el servicio al alumnado. Así, haciendo una valoración global del resumen orgánico de gastos previstos para 1995, puede observarse que los programas específicos de enseñanza crecen sólo un 0,9% nominal, situándose en 250.149 millones, mientras que los programas de administración general llegan a 23.170 millones, con un crecimiento del 40% sobre 1994, más de 6.659 millones de

PRESUPUESTO DE ENSEÑANZA Y DE UNIVERSIDADES

	1.994	1.995	Diferencia %
Enseñanza	273.824	288.881	5,49%
Universidades	72.074	72.732	0,9%
TOTAL	345.838	361.613	4,5%

aumento que ponen de manifiesto que la parte más importante de la variación del gasto recae en el apartado administrativo y el control político, y no al servicio educativo directo.

En lo referente a personal, el presupuesto se limita a sancionar los aumentos retributivos acordados y el crecimiento vegetativo de las plantillas, pero no se ve un esfuerzo suplementario capaz de dotar al sistema educativo público de la ampliación de plantillas que precisa para implantar la reforma educativa. Por otro lado, la reducción en la partida del personal de administración y servicios hace prever restricciones de este personal en todos los niveles educativos.

Las restricciones se plasman también en el capítulo de gastos corrientes y servicios, con aumentos inferiores a la inflación en gastos corrientes de los centros y algunas de las partidas más vinculadas a la reforma y a la implantación de los nuevos servicios educativos.

CONTINUA EL DESEQUILIBRIO EN LA ATENCIÓN A LAS UNIVERSIDADES

En cuanto al Comisionado de Universidades, el ridículo aumento de un 0'9% en el presupuesto para 1995



deja clara la opción a largo plazo de la Generalitat: el fomento de las universidades privadas, que están creciendo por encima de la media en Catalunya. Por si esto fuera poco, Laporte -consejero de educación- continuará distribuyendo el dinero con criterios muy poco claros, privilegiando a universidades como la Pompeu Fabra, que recibe el triple de dinero por alumno que otras como la Universidad de Lleida o la Universidad de Barcelona. Todo ello no hace sino aumentar los riesgos de enfrentamientos y tensiones entre el Comisionado y los rectores.

También se desprende de las cifras del Comisionado la intención de lanzar la Universitat Oberta, en competencia con la UNED y sin haber clarificado el papel de cada una, en una clara maniobra de puro escaparate y sin haberse preocupado de evitar duplicidades en la oferta educativa a distancia.

En definitiva, unos presupuestos que no resuelven los problemas de la educación catalana y que prefiguran otro curso conflictivo en el que será precisa la movilización del profesorado y la comunidad educativa para forzar a la Generalitat a hacer concesiones que mejoren la calidad del sistema educativo. ■



Una traición al Consejo Escolar Valenciano y a los sindicatos

¿Qué ha pasado con el Reglamento Orgánico de Centros?

¿Qué ha pasado para manifestar nuestro rechazo a este texto? Pues que ha variado sustancialmente en algunos de los aspectos que se habían consensuado y se han introducido algunos artículos que no se habían contemplado en ningún momento.

▼ **Paco Zorrilla**
F. Enseñanza CC.OO. P.V.

Una vez hecha una lectura profunda del texto que ha aparecido en el DOGV del 18 de octubre acerca del Reglamento Orgánico de Centros de Infantil y Primaria públicos (ROC), uno no puede menos que indignarse acerca de cómo ha quedado transcrito el alto grado de consenso alcanzado tanto en las mesas técnicas como en la mesa sectorial realizadas sobre este tema.

Es más, parece que alguna cabeza pensante de la Consellería de Educación haya manipulado algunos párrafos del texto antes de enviarlo al Consejo de Estado.

Nos explicaremos: CC.OO. colaboró enmendando el texto del ROC, fundamentalmente, en una dirección: potenciar la participación democrática de los órganos colegiados del centro ya que en el primer anteproyecto quedaban muy mermados. Esto fue algo que se logró, aunque no de una manera exhaustiva. CC.OO. fue muy crítica en dos aspectos desde el principio hasta el final: en que no se dotase a los centros de 6 o más unidades del equipo directivo completo y que en los centros de Primaria se pudiera

perpetuar indefinidamente el primer ciclo de Secundaria (actual 7º y 8º).

Así queda reflejado en el acta de la mesa sectorial del 31.1.94: "El representante de CC.OO. P.V. señala que se ha realizado un avance con relación al borrador anterior y señala discrepancias, fundamentalmente en el concepto de centros completos y en la Transitoria uno: aplicación de la LOGSE" (pág. 8 del acta).

¿Qué ha pasado para manifestar nuestro rechazo a este texto? Pues que ha variado sustancialmente en algunos de los aspectos que se habían consensuado y se han introducido algunos artículos que no se habían contemplado en ningún momento.

En primer lugar, a CC.OO. le extrañó mucho que, estando el proyecto de ROC redactado el 9 de febrero, habiendo incorporado las enmiendas consensuadas tanto en las mesas técnicas como en la mesa sectorial del 31 de enero, se retrasase tanto su envío al Consejo de Estado. El mismo Conseller había manifestado en varios lugares durante los siguientes meses que estaba en estudio en el Consejo de Estado. La realidad es que no se envió hasta finales del curso pasado y de ahí su tardanza en publicarlo en el DOGV.

¿Qué pudo pasar en este tiempo? ¿Qué "mano inocente" utilizó la tijera y el bolígrafo?

¿Quién tiene tanto poder en la Consellería que ha provocado semejante traición?

¿Fueron conocedores de estas modificaciones la Directora General de Centros y el Director General de Innovación Educativa?

Pensamos que no se enteraron ya que, algunas de las modificaciones aparecidas en el DOGV, habían sido enmendadas con el total beneplácito de ambas Direcciones porque mejoraban la participación y no suponían ningún coste económico.

Todo lo que antecede está dicho una vez realizado un estudio comparativo de tres textos: a) Acta de la Mesa Sectorial del 31 de enero de 1.994



y enmiendas escritas presentadas por CC.OO. en las mesas técnicas anteriores. b) Proyecto de ROC del 9 de febrero de 1.994, producto de la negociación y que se debía enviar al Consejo de Estado. c) Texto definitivo aparecido en el DOGV del 18 de octubre de 1.994.

Pongamos, no obstante, un ejemplo paradigmático:

Entre las competencias del Jefe de Estudios está: "confeccionar los horarios académicos del alumnado y del profesorado, de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro de profesores..." (art. 26.1).

¿Cómo se van a confeccionar los horarios del profesorado si debe recibir previamente del claustro los criterios establecidos por este órgano colegiado para confeccionarlo y al claustro se le ha quitado esta competencia (art. 71.8) que se había acordado en mesa técnica?

¡Mucho nos tememos que, a partir de ahora, no se puedan confeccionar horarios del profesorado, pues el jefe de estudios demandará al claustro unos criterios que éste no lo puede entregar porque no tiene competencias para elaborarlos!

La actuación del "censar-redactor" nos recuerda a los viejos censores de

cine, cuando transformaban a la amante del chico en su hermana, pero a continuación se acostaba con ella.

Igualmente, podríamos mencionar el que haya desaparecido la limitación a dos años del director nombrado de forma provisional (art. 17). También se ha retrocedido en aspectos que mejoraban la participación democrática del centro: el equipo directivo es, de nuevo, "el que elabora el Plan Educativo de Centro" y ya no "el que coordina la elaboración" como se había consensuado (art. 84.1).

Por último, resaltar, entre los artículos aparecidos por primera vez, uno. Aquél que hace referencia al cuidado del alumnado por parte del tutor o tutora "durante los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas." (art. 82.10).

Esto, además de que nos suena a tiempos no muy lejanos, cuando un ex-secretario general quería imponernos la permanencia en los centros en tiempo no lectivo (vg.: mes de julio), creemos que no debe aparecer en el ROC pues, por una parte, podría interpretarse que en tiempo de clase no necesitamos "cuidar" al alumnado y, por otra, es una aspecto laboral del profesorado.

En definitiva, CC.OO. piensa que se

¿Cómo se van a confeccionar los horarios del profesorado si debe recibir previamente del claustro los criterios establecidos por este órgano colegiado para confeccionarlo y al claustro se le ha quitado esta competencia (art. 71.8) que se había acordado en mesa técnica?

ha retrocedido en un tema que, salvo algunas discrepancias esenciales que necesitaban de un soporte económico, se había alcanzado un alto grado de consenso. Del mismo modo, denuncia aquellas manipulaciones que se hayan hecho en el texto, al margen ¿de las direcciones generales de la Conselleria? y del Consejo Escolar Valenciano y sindicatos.

Esperamos, para que la palabra del Conseller tenga validez en adelante, que mediante la publicación de corrección de errores, se introduzca en el Reglamento de Centros la redacción pactada en la Mesa Sectorial y consensuada en el Consejo Escolar Valenciano. ■

¡AL FIN OPOSICIONES!

En el verano del 91 se celebró la primera, y única hasta el momento, convocatoria de oposiciones del sistema transitorio de acceso a cuerpos docentes en la Comunidad Autónoma de Galicia. Desde aquélla el proceso quedó empantanado por las sentencias de los Tribunales de Justicia. Ahora se retoma el camino.

El pasado 10 de junio la Consellería de Educación publicaba en el Diario Oficial de Galicia la Orden de convocatoria. Ha transcurrido mucho tiempo desde el año 91, con múltiples avatares en este tortuoso proceso: exclusión por sentencia de opositores del año 91 que habían superado el concurso-oposición, inclusión de otros que inicialmente no la superaron, publicación de la convocatoria del año 92 con la subsiguiente paralización y anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y sen-

tencias del Tribunal Supremo ratificando la validez de las convocatorias de otras comunidades autónomas.

En este momento, el Tribunal Supremo no ha dictado aún la sentencia sobre el caso de Galicia, pero la inminencia de la misma y los fallos emitidos recientemente sobre las oposiciones de Valencia han despejado algunas dudas.

LA RESOLUCION DEFINITIVA

Las pruebas darán comienzo el día 5 de diciembre, se celebrarán a lo lar-

go del mes para finalizar al comienzo del segundo trimestre. El revuelo se ha levantado con la disposición de la Consellería por la que se suspenden las clases en colegios e institutos, públicos y privados, a lo largo de la semana de "los puentes", del 5 al 9 de diciembre. Pero la cosa no queda ahí, ya que el conselleiro anunció en una comparecencia parlamentaria la celebración de las oposiciones del 92 -paralizadas y anuladas por sentencia- en la semana santa del 95 y la convocatoria ordinaria ya por el sistema definitivo de acceso- del verano del 95. ■

▼ **Xosé G. Barral Sánchez**

MOVILIZACIONES EN INSTITUTOS

El pasado 9 de noviembre se llevó a cabo en Galicia una movilización en las Enseñanzas Medias, convocada por la Plataforma por la Defensa de la Enseñanza Pública de Galicia, integrada por sindicatos, APAs, MRPs y organizaciones estudiantiles.

El sentido de la protesta radica en los efectos de los recortes presupuestarios que están padeciendo los institutos a lo largo de estos años, agravados todavía más en el presente curso escolar. Así, cabe hablar de un retroceso considerable, pal-

pable sobre todo en transporte escolar, planillas docentes y de servicio y gastos ordinarios de funcionamiento.

El transporte escolar se ha restringido considerablemente, eliminándose para alumnos repetidores de FP1, sin garantía al comienzo de curso para estudiantes de Secundaria obligatoria

El pan y los peces



y reduciéndose las becas de transporte para desplazamientos entre municipios.

En cuanto a los efectivos humanos, las propuestas de los equipos directivos elaboradas con la inspección educativa han sido modificadas sensiblemente. Las plantillas de personal de servicios están prácticamente congeladas, con el agravante de que en los últimos años ha aumentado el número de institutos.

El capítulo de gastos de funcionamiento es el que provoca mayor indignación. Ya en el curso pasado los directores de institutos reclamaron una actualización de este capítulo, cuyas partidas están congeladas desde hace tres años. Un estudio comparativo con los presupuestos de funcionamiento de institutos de otras comunidades autónomas ilustra con claridad que los centros gallegos reciben en torno a un 30% menos que los citados fuera de la comunidad.

LA RESPUESTA

La jornada de movilización se saldó de forma exitosa. No se impartieron clases en ningún centro y se llevaron a cabo concentraciones en más de 20 localidades, con una participación importante de todos los sectores. En estos momentos estamos a la espera de que el consejero de Educación convoque a la Plataforma para solventar estas cuestiones. La pelota está, pues, en el tejado de la Xunta de Galicia. ■

Si nadie lo remedia durante 1995 asistiremos a una reposición del famoso milagro del pan y los peces. En aquella ocasión, una multitud hambrienta pudo saciarse gracias a la mano milagrosa del Hijo del Hombre: un pan y dos peces, multiplicados, pudieron alimentar a más de cinco mil bocas.

Ramón Garrido

La Consejería de Educación pretende revivir hechos pretéritos: el sistema educativo andaluz prestará atención educativa a un total de 1.659.034 alumnos y alumnas en las enseñanzas de régimen general, no universitarias, de los que 1.297.069 alumnos lo harán en los 2.956 centros públicos. A aquellos alumnos que, por su peculiar situación socioeconómica, necesiten programas y actuaciones de carácter compensador se les atenderá me-

dante 73.887 ayudas para comedores escolares, 9.095 plazas de residencias escolares, 1.477 rutas de transporte escolar y con 273.371 ayudas para gratuidad de libros de texto y material curricular. Aproximadamente unos 245.000 ciudadanos y ciudadanas andaluces recibirán enseñanzas de algunas de las modalidades, planes y programas de la Educación de Personas Adultas. Durante 1.995 se dará un espaldarazo a la implantación de la LOGSE: 28.991 escolares, agrupados en 1.109 unidades, cursarán las enseñanzas propias de la Educación Infantil (8.591 alumnos/as más que durante el curso pasado);



410.146 alumnos desarrollan el nuevo currículo de Educación Primaria en centros públicos, mientras que 72.883 alumnos y alumnas que anticipan las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria estarán escolarizados en 88 centros que imparten el Primer ciclo y en 214 en Segundo, acercándose, todos ellos, en lo que a dotaciones y espacios se refiere, a los requisitos establecidos en Real Decreto. Los Módulos Experimentales de Formación Profesional LOGSE, los Departamentos de Orientación en Educación Secundaria (42 nuevos este curso), las actuaciones en Enseñanzas Artísticas, la oferta formativa para el profesorado, la evaluación del sistema educativo... todo tiene cabida en el presupuesto de la CEJA para 1995.

Para ello cuenta con unos panes y unos picos. El presupuesto de la Consejería de Educación para 1995 viene cifrado en 454.975 millones de pesetas. Al margen de los cinco mil millones que, dentro del programa de 42B "Investigación Científica", se destinan para la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, la cantidad arriba citada supone sólo 13.185 millones más que en el ejercicio 1994.

Este incremento es el 2,98% más que en el ejercicio anterior; si las previsiones, optimistas por otra parte, de cerrar 1995 con un 3,5% se cumplen, no queda sino concluir que los actuales presupuestos no llegarán ni a paliar los incrementos de los costes.

Por otra parte, los trece mil millones de incremento constituyen la subida más pequeña de los últimos cinco años (Cuadro 1).

No sólo suponen el menor incremento del último quinquenio, sino que, además, representan la menor participación de los últimos años en los presupuestos globales de la Junta de Andalucía (Cuadro 2).

Los trece mil millones de incremento para 1994 prevén una subida salarial de los trabajadores de la enseñanza del 3,5%, así como para realizar pequeñas mejoras en las universidades andaluzas. El incremento real de partidas niveladoras de las desigualdades sociales y una aplicación con garantías de las mejoras formales introducidas por la LOGSE tendrán que quedarse, un curso más, en el cajón de los olvidos. ■

Cuadro 1

Año	Presupuesto CEJA	Aumento
1990	304.330	+36.234
1991	340.534	+42.788
1992	383.312	+36.999
1993	420.310	+21.476
1994	441.786	+13.189

en millones de pesetas

Cuadro 2

Año	Porcentaje CEJA
1988	27,4 %
1989	25,8 %
1990	25,0 %
1991	25,2 %
1992	25,0 %
1993	25,6 %
1994	24,5 %
1995	23,88 %

Al profesorado de Canarias

Análisis de la realidad educativa



El análisis que ofrecemos responde al **modelo sindical** que desarrollamos de forma permanente, con autonomía e independencia de los diferentes Gobiernos responsables de la educación en Canarias, huyendo de posturas demagógicas, catastrofistas, y del sometimiento o silencio encubierto. Tratamos de exponer con claridad, las graves contradicciones de una situación que se positiva en exceso por parte de los responsables de educación.

Para empezar queríamos analizar la sensación de normalización en la enseñanza que se trata ahora de destacar como si de pronto alguien hubiera logrado avances históricos. Creemos que se trata de una estrategia de marketing diseñada por los responsables de la Consejería de Educación.

Sin esconder los avances que cada

periodo trae consigo, asumiendo el carácter procesual en las mejoras técnicas de algunos aspectos, y reconociendo que se han quedado atrás ciertos gestos de prepotencia y falta de sensibilidad hacia el profesorado,

La Federación de Enseñanza de CC.OO. se dirige al conjunto del profesorado para analizar la situación general de la Educación en Canarias. Estamos ante un curso escolar que debe servir de balance y reflexión de los numerosos retos que se avecinan: desarrollo definitivo de la LOGSE, elecciones sindicales, autonómicas, seguimiento de los acuerdos retributivos...

no podemos dar el visto bueno a la **"falsa normalidad"** que se pregona.

Observamos el nuevo estilo publicitario cuando se enfatiza en la auto complaciente revista *Educación Canaria* o se publica en prensa: ▼

Nombramientos: Más de 2.000 nuevos profesores nombrados con tranquilidad.

Infantil: Triplicamos la oferta de tres años.

Primaria: Generalización de las especialidades.

Secundaria: 500 profesores y 40 centros en las Jornadas LOGSE de septiembre.

F.P.: Numerosas ofertas de módulos en Formación Profesional.

Adultos: Más de 70.000 alumnos en el Programa de la Consejería.

Formación del profesorado: 15.000 profesores participantes.

Universidad: Más de 20.000 millones para la enseñanza superior. ►

La realidad que se esconde tras los enunciados es bien compleja, y nos obliga ahora, como siempre, a no callar.

● Los **actos de nombramientos** han mejorado su realización en los últimos años, se han informalizado los procesos y todos "ahora" negociamos las condiciones, sin enfrentamientos en las asambleas.

Pero se siguen nombrando 2.000 profesores a dos días del inicio del curso y 250 una semana después de iniciado. Los actos de nombramientos se realizan en pésimas condiciones materiales y humanas. La falta de control de vacantes y comisiones especiales permiten todo tipo de conjeturas.

● Triplicar las **unidades de 3 años**, pasar del 5% al 15% no merece titulares. Asegurar la escolarización total en el 2.000, cuando el índice de natalidad lo permita, no es un logro histórico.

● El goteo en la llegada de **especialistas** con la LOGSE avanzada, no asegura la calidad esperada. Llegan como tutores sin posibilitar las liberaciones de horas que proclama la circular nº 1.

● Las **Jornadas de adelanto LOGSE** de septiembre han descrito un panorama de descoordinación que deja al profesorado solo ante los retos. Desaprovechamos la experiencia de más de 10 años. Los aumentos de las ratios en EE.MM., el no respeto a las ratios LOGSE en 1º, 2º, 3º... anuncian retrocesos importantes.

● Los **nuevos módulos de F.P.** que se implantan y ubican de manera extraña, no se acompañan de la formación y asesoramiento adecuado. La desorientación del profesorado está servida.

● La situación de la **Educación de Adultos** es realmente alarmante. No han negociado nada a lo largo del curso 93-94. Urge una Ley de Adultos que regule habilitaciones, mapas, plantillas, filias...

● La **formación del profesorado** sigue haciéndose a costa del esfuerzo de los enseñantes y los escasos recursos en horario lectivo son motivos de agravios, y privilegios de pocos.

● Los **presupuestos de Universidad** resultan gravemente insuficientes para desarrollar la extensión de la oferta necesaria. Aulas aún masificadas, profesorado mal retribuido y plantillas cautivas de la eventualidad -más del 40%- esperan soluciones.

A la voz y en paralelo una serie de proyectos globales se siguen presentando como novedosos y de largo alcance, pero la descoordinación y falta de valentía presupuestaria los reconvierte en capítulo de buenas intenciones.

Así el de la calidad educativa, sin nortes ni compromisos claros, el de evaluación de centros impuesto y del que se filtra lo que interesa, la información LOGSE descafeinada, y la democratización obligada y tardía de los CEPEs acelerada, sin información y condiciones adecuadas (deja semivivos los Consejos y desierta algunas Direcciones), configuran un conjunto de propuestas deslabazadas desde diferentes Direcciones Generales, describen una falta importante de planificación y el desconocimiento de un modelo general que oriente toda la política educativa.

"DEMASIADOS CALDEROS AL FUEGO PARA NO ATENDER BIEN NINGUNO"

Las razones de falta de presupuestos que se vienen esgrimiendo y el victimismo de que la responsabilidad están fuera: deuda histórica, centralismo de Madrid... tratan de esconder la impotencia propia y olvida la grave responsabilidad de la Administración Autónoma a la que, los ahora principales dirigentes de la Consejería, siempre han culpado de los males de la Educación Canaria.

Denunciamos el centralismo del es-

tado, las deudas históricas; pero de igual forma denunciamos las que tiene contraídas este Gobierno con las islas menores y las zonas marginales de ciudades y comarcas del archipiélago. El centralismo también es evidente aquí en Canarias. "Los avatares son míos, las deficiencias de otros", es un mensaje de corto alcance que ha quedado al descubierto.

Desde la federación de Enseñanza de CC.OO., conscientes de la doble responsabilidad Autonómica y Central, hemos presentado 600.000 firmas en el Parlamento del Estado (nuestro agradecimiento al profesorado canario) para provocar una "Ley de Financiación del Sistema Educativo" que obligue a unos y a otros a realizar un esfuerzo que hasta ahora se lo ha negado a unas Reformas tan importantes como las planteadas: LOGSE, LRU...

Las consecuencias de la situación que describimos están siendo soportadas por el conjunto del profesorado de una manera constructiva. Sigue siendo éste el protagonista de una acción permanente de esfuerzo y entrega voluntaria. A pesar de la falta de información, apoyo y asesoramiento, sigue estando al frente de los numerosos retos.

Algo hay en el ambiente que nos preocupa de forma especial:

El convencimiento de que la Administración es cada vez menos plural, y se decanta por una minoría de elegidos; se generaliza entre el profesorado; así como la idea de que si se es afín a la Consejería de Educación, la solución a las problemáticas personales o de los centros está garantizada.

Es necesario y urgente denunciar cada caso y no caer en escepticismos o absentismos peligrosos. La defensa de un sistema educativo plural, de calidad para Canarias, requiere en estos momentos del esfuerzo de todo el profesorado. A ello les convocamos

Sirva este análisis para ayudar a reflexionar y situar en su justo término una realidad educativa que no necesita caleidoscopios. ■

► (Viene de pág. 18)

Pues bien, en la tabla 11 y gráfica 7 se recoge el gasto universitario por alumno desde el año 1989, pudiéndose comprobar que a partir de 1.992 cae sensiblemente. Dicha caída es mayor de lo que aparenta, por dos razones:

- el cálculo se ha establecido en pesetas corrientes por lo que no recoge el efecto de la pérdida de capacidad adquisitiva de la peseta en el tiempo.

- los datos de número de alumnos de los dos últimos años son estimaciones del Ministerio, por lo que la relativa a 1.994, establecida en 1.993, debería ser revisada a partir de los datos definitivos de matrícula para dicho año, incrementados al menos en el 3%, que es el crecimiento mínimo tolerado por el Consejo de Universidades a cada Universidad. Realizando el cálculo, el número de alumnos resultante ascendería a 634.210, y el gasto por alumno para el año 1994 descendería hasta 222.092 pesetas, por debajo del nivel de 1990.

PROFESORES

Por su parte, la tabla 12 recoge la evolución de varios indicadores de calidad desde 1990(1). En el período considerado, sólo hay un indicador que evolucione favorablemente, aunque con bastante modestia: el del % de doctores, que mide la proporción de profesores con capacidad investigadora sobre el total de profesores, y que crece un punto entre 1991 y 1992 para

Tabla 12 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA EXISTENTE

TOTAL UNIVERSIDADES	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Nº de P.D.I.	23.212	23.803	25.115	25.612	26.903	26.647
Nº PAS funcionario	5.783	6.094	6.258	6.569	6.258	sin dato
Nº PAS laboral	6.835	6.292	7.071	6.944	7.071	sin dato
% de doctores	48	49	49	49	51	51
Ratio PDI/alumnos	1/68,19	1/69,85	1/67,82	1/72,12	1/68,49	1/75,68
Ratio PAS/PDI	0,54	0,52	0,53	0,53	0,50	0,51

Tabla 13 GASTOS DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPITULOS	1994	1995	%95/94
I. Personal	1.051,9	1.146,8	9,0
II. Gastos corrientes	677,5	818,1	20,8
IV Transf. corrientes	125.596,8	134.746,8	7,3
VI. Inversiones reales	5.616,5	5.773,3	2,8
VII. Transf. de capital	7.910,3	10.008,0	26,5
TOTALES	140.853,0	152.493,0	8,3

En millones de pesetas

Tabla 14 COSTES DE PERSONAL DE LAS UNIVERSIDADES

CONCEPTO	1994	1995	%95/94
PDI	87.648,1	93.148,9	6,3
PAS funcionario	15.328,8	18.752,6	22,3
PAS laboral*	11.954,8	12.373,2	3,5
TOTALES	114.931,7	124.274,7	8,1

*.Elaboración propia

En millones de pesetas

(1) Los datos para 1994 y 1995 son provisiones de los PGF.

Tabla 15.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS A LAS UNIVERSIDADES DEL TERRITORIO MEC

UNIVERSIDAD	P DOCENTE(1)	PAS F(2)	TOTAL 1+2	OTROS GASTOS	TRANS CORR	TRANS CAP
ALCALA H	3.058.092	805.744	3.863.836	891.051	4.754.887	1.009.518
BURGOS	1.038.165	161.467	1.199.632	1.157.825	2.357.457	255.000
CÁNTABRIA	3.060.502	814.813	3.675.315	551.788	4.227.103	282.500
CARLOS III	1.844.533	566.886	2.411.419	520.099	2.931.518	262.056
CASTILLA-M	3.251.223	708.062	3.959.285	988.617	4.947.902	408.120
EXTREMADURA	3.514.078	596.869	4.110.947	797.390	4.908.337	207.625
I BALEARES	2.019.888	385.230	2.405.118	512.020	2.917.138	218.455
LA RIOJA	776.680	706.696	1.483.376	-42.206	1.441.170	258.830
LEON	2.498.918	500.860	2.999.778	431.964	3.431.742	202.500
M AUTONOMA	7.101.959	1.138.452	8.240.411	547.553	8.787.964	639.392
M COMPLUTEN	18.397.418	3.587.074	21.984.492	4.022.558	26.007.050	1.970.887
M POLITECNIC	11.462.166	2.329.572	13.791.738	1.947.025	15.738.763	912.600
MURCIA	5.716.139	925.220	6.641.359	709.178	7.350.537	518.400
OVIEDO	5.998.635	1.106.527	7.105.162	1.353.246	8.458.408	179.500
SALAMANCA	6.169.511	988.849	7.158.360	1.256.814	8.415.174	418.100
UNED	4.071.966	1.395.326	5.467.292	(564.097)	4.903.195	265.200
VALLADOLID	6.039.432	939.320	6.978.752	1.104.514	8.083.266	489.400
ZARAGOZA	7.129.581	1.295.646	8.425.227	1.317.304	9.742.531	710.000
TOTALES	93.148.886	18.752.613	111.901.499	17.502.643	129.404.142	9.208.083

Fuente: P.G.E. 95. Elaboración propia
FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CCOO

En millones de pesetas

ostancarse después hasta 1993, pero para el que se prevé un crecimiento de dos puntos en el presente curso académico. Las demás ratios evolucionan con altibajos para desembocar, en todos los casos en una situación peor que la existente en el año 1990.

Las Universidades, para evitar el deterioro y la falta de adecuación a las exigencias de calidad que les son inherentes, han recurrido a dos vías: El aumento de los ingresos, por una parte y el incremento de la eficiencia en la ejecución del gasto, por otra.

LOS MASTERS

La utilización de las vías que abre el art. 11 de la LRU (la venta de servicios docentes e investigadores en el mercado) permite obtener recursos para financiar proyectos de investigación y para mejorar la dotación de los Departamentos. Esta vía conlleva ciertos peligros: la ocultación de los contratos y la consecuente evasión del control pú-

blico de los fondos, el abandono de líneas de investigación que no tengan fácil salida al mercado y la proliferación de masters y cursos de postgrado.

La mayor eficiencia en el gasto se ha intentado por varias vías, aunque la que ha demostrado mayor efectividad a corto plazo ha sido la sustitución de plantillas propias por contratadas. Es decir, trasladar el problema de los mayores costes de personal fijo a las contratadas, en las que suelen abundar las formas de contratación de mano de obra más precarias y peor pagadas del sistema.

El efecto de medidas como las citadas puede ser muy negativo ya que tienden a producir, en la práctica, la privatización de algunas áreas o de ciertas funciones de las Universidades Públicas, e, incluso, pueden llegar a representar un efecto negativo sobre la democratización, ya que la oferta de Masters y cursos de postgrado se constituye como una forma de conseguir una diferenciación positiva no accesible a todos los bolsillos.

...trasladar el problema de los mayores costes de personal fijo a las contratadas, en las que suelen abundar las formas de contratación de mano de obra más precarias y peor pagadas del sistema.

A PASAR FRIO

El análisis de los Presupuestos para 1.995, evidencia la continuidad en la línea señalada (tablas 13 y 14). En efecto, el crecimiento del 8,3 que experimenta el programa de Enseñanzas universitarias no permite recuperar el déficit que se viene arrastrando en las Universidades, especialmente en el capítulo de gastos de funcionamiento. Realizando unos sencillos cálculos a partir de los cuadros que se aportan, se puede comprobar que, después de cubrir el costo autorizado de personal (124.274,7 millones de pesetas), lo que queda para compras de bienes y servicios corrientes son 5.129,4 millones de pesetas, es decir 525 millones menos que en 1.994. Esa cifra dividida entre las 19 universidades del territorio MEC da un gasto medio por Universidad de 27,6 millones de pesetas, que no permitiría cubrir los pagos de los servicios más elementales: calefacción, energía eléctrica, telefonía, agua, etc. (tabla 15).

LAS TASAS

Es evidente que, las subvenciones que reciben las universidades en concepto de Transferencias para gastos corrientes y Transferencias para gastos de capital (inversiones), no son las únicas fuentes de ingresos. Ahora bien, respecto a las otras fuentes hay que señalar su relativa rigidez a corto plazo:

Los ingresos por tasas (tabla 16) dependen de los límites que apruebe el Consejo de Universidades, y los problemas que plantea su subida al proceso de extensión de la escolarización universitaria sólo podrían compensarse con una política de becas y exenciones ejecutada con todas las garantías para los más desfavorecidos económicamente.

Las donaciones, herencias y demás exigen una toma de conciencia del conjunto de la sociedad que no parece avanzar muy rápidamente.

En cuanto a las inversiones fijas (ta-

bla 17), la subida prevista respecto a 1994 es de unos 2.100 millones (el 15,5%). El problema es que en dicho año la caída de esta partida fue de 5.800 millones, por lo que el incremento previsto para 1995 sigue situando la inversión real unos 3.700 millones por debajo de la del 93.

TRANSFERENCIAS

La situación de permanente subvaloración de los gastos corrientes y de personal de las Universidades resulta particularmente grave en un año en el que tienen que efectuarse las transferencias de este nivel educativo a las correspondientes Comunidades Autónomas. Cuando se pregunta a los

responsables del proceso sobre qué problemas están produciendo el retraso en la marcha del mismo (recuérdese que inicialmente el horizonte era octubre de 1994), la respuesta más frecuente es que la negociación política está finalizada y que sólo restan algunos problemas técnicos. Lo que llaman problemas técnicos son realmente los problemas de valoración del coste real de funcionamiento de las Universidades y el endeudamiento acumulado de las mismas (en algún caso supone cifras de 10 dígitos). Es evidente que el problema de fondo no es técnico, sino político: es ponerse de acuerdo sobre quién debe asumir las diferencias entre los costes que se reconocen en las Leyes de presupuestos y esos costes reales. ■

Tabla 16 EVOLUCION DE LOS PRECIOS PUBLICOS DE LAS UNIVERSIDADES

CURSOS	Experimentales*		No experimentales**		Crecimiento IPC	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Dic/Dic	Media/año
C 1985-86	47.000	9,30	32.300	9,49	8,1	8,8
C 1986-87	50.000	6,38	35.300	9,29	8,3	8,8
C 1987-88	52.500	5,00	37.065	5,00	4,6	5,3
C 1988-89	54.600	4,00	38.560	4,01	5,8	4,8
C 1989-90	58.150	6,50	41.050	6,49	6,9	6,6
C 1990-91	62.102	6,90	43.882	6,90	6,5	6,7
C 1991-92	66.203	6,50	46.734	6,50	5,5	5,9
C 1992-93	74.553	12,61	53.171	13,77	5,4	5,9
C 1993-94	85.555	10,73	59.551	12,00	4,9	4,5
C 1994-95	88.600	1,22	62.479	4,91	4,2 (1)	4,7 (1)

(1) Estimación propia

* Incluye casi exclusivamente las titulaciones de grado de experimentabilidad 1, 2, 3 y 4, según la Orden de 3 de agosto de 1.992.

** Incluye casi exclusivamente las titulaciones de grado de experimentabilidad 5, 6 y 7, según la citada Orden ministerial.

Federación de Enseñanza de CC.OO.

Tabla 17 EVOLUCION INVERSIONES PUBLICAS

ENTE INVERSOR	1994	1995	%95/94
Universidades	7.835,3	9.758,1	24,5
Junta C.I.E.	5.616,5	5.773,3	2,8
TOTALES	13.451,8	15.531,4	15,5

* Elaboración propia

En millones de pesetas

LA LEY DE FINANCIACION DE LA ENSEÑANZA **¡EN EL PARLAMENTO!**

Vuestras firmas lo han conseguido



TU MEJOR GARANTIA

CC.OO.

Federación de Enseñanza



MODULOS CONCIERTOS 1995



- Se incumple el acuerdo de analogía
- Se nos niega la formación retribuida

Los módulos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 1995 significan una vez más una gran injusticia para los/as trabajadores/as de la enseñanza privada.

A la agresión que supone para todos/as los/as trabajadores/as que dependemos de los PGE el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el MEC, en el Acuerdo Básico de Analogía Retributiva y en Reglamento de Conciertos, y por el Parlamento, LODE Art. 49.4, hay que añadir la falta de un Acuerdo sobre Formación, ligado a aspectos retributivos, es decir, la posibilidad de alcanzar un acuerdo de sexenios para los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza Privada.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha presentado a los grupos parlamentarios las enmiendas con las modificaciones necesarias a los módulos para que se cumpla el Acuerdo de Analogía. De ser aprobadas estas enmiendas se podrían incrementar los salarios en 187.205 pts anuales.

Tabla 18 MODULOS

PRESUPUESTOS	Módulo 93	% 94	Módulo 94	% 95	Módulo 95	enmiendas a los P.G.E. 95 presentadas por CC.OO.
E Infantil/EGB/Primaria						
Salarios personal docente y cargas sociales	3.247.411	0,30	3.267.262	3,50	3.371.257	3.622.182
Gastos variables	450.223	2,00	459.227	3,50	475.300	475.300
Otros gastos (media)	689.704	4,00	716.283	3,00	737.771	737.771
Importe total anual	4.386.338	1,05	4.442.762	3,42	4.584.328	4.835.253
E Especial (Niveles obligatorios y gratuitos)						
I E Básica/Primaria						
Salarios personal docente y cargas sociales	3.247.411	0,30	3.257.252	3,50	3.371.257	3.622.182
Gastos variables	450.223	2,00	459.227	3,50	475.300	475.300
Otros gastos (media)	734.649	4,00	761.035	3,00	786.956	786.956
Importe total anual	4.432.283	1,08	4.480.514	3,41	4.633.513	4.881.438
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes téc. educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias						
Psíquicos	1.578.966	55,31	2.452.750	3,80	2.546.044	2.659.310
Motóricos	2.812.879	100,0				
Autistas o problemas graves de personalidad	982.943	100,8	1.971.502	4,60	2.085.355	2.164.354
Auditivos	1.170.151	94,62	2.278.037	4,00	2.368.098	2.478.512
Plurideficiencias	1.972.289	43,78	2.835.785	3,68	2.940.257	3.055.762
La subida global es:	8.517.428	12,01	9.541.074	3,97	9.920.652	10.357.988
II FP "Aprendizaje de tareas"						
Salarios de personal docente con cargas sociales	6.707.250	2,87	6.514.504	3,50	6.742.514	7.465.048
Gastos variables	590.728	2,00	602.543	3,50	623.632	632.632
Otros gastos (media)	1.046.804	4,00	1.088.468	3,00	1.121.122	1.121.122
Importe total anual	8.344.582	1,67	8.205.515	3,43	8.487.268	9.200.802
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes téc. educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias						
Psíquicos	2.110.618	85,10	3.906.812	4,05	4.085.109	4.164.296
Motóricos	5.625.758	100,00				
Autistas o problemas de personalidad	1.574.192	120,40	3.470.976	4,75	3.625.981	3.713.204
Auditivos	1.273.952	137,20	3.022.326	4,21	3.149.652	3.219.852
Plurideficiencias	2.933.459	48,64	4.357.540	3,74	4.520.621	4.630.798
La subida global es:	13.517.989	9,17	14.757.654	4,16	15.371.383	16.757.145
Formación Profesional de Primer grado						
I Ramas Industrial y Agraria						
Salarios personal docente y cargas sociales	5.838.983	0,30	5.856.652	3,50	6.061.634	6.453.682
Gastos variables	793.456	4,00	814.794	3,50	843.312	843.312
Otros gastos (media)	981.191	4,00	1.020.439	3,00	1.051.052	1.051.052
Importe total anual	7.603.630	1,16	7.691.885	3,43	7.955.998	8.348.046
II Rama de Servicios						
Salarios personal docente y cargas sociales	5.838.983	0,30	5.856.652	3,50	6.061.634	6.453.682
Gastos variables	793.456	4,00	814.794	3,50	843.312	843.312
Otros gastos (media)	981.191	4,00	1.020.439	3,00	1.051.052	1.051.052
Importe total anual	7.603.630	1,02	7.171.985	3,43	7.418.221	8.348.046

Tabla 18 (cont.) MODULOS CONCIERTOS 95

PRESUPUESTOS	Módulo 93	% 94	Módulo 94	% 95	Módulo 95	Enmiendas a los P.G.E. 95 presentadas por CC.OO.
Formación Profesional de Segundo grado I Ramas Administrativas y de Delineación						
Salarios personal docente y cargas sociales	5.389.831	0,30	5.400.141	3,50	5.595.354	5.999.596
Gastos variables	789.778	2,50	800.522	3,50	837.855	837.855
Otros gastos (media)	919.540	4,00	956.322	3,00	985.012	985.012
Importe total anual	7.000.630	1,10	7.091.885	3,43	7.418.221	7.822.463
Formación Profesional de Segundo grado II Restantes ramas						
Salarios personal docente y cargas sociales	5.389.831	0,30	5.400.141	3,50	5.595.354	5.999.596
Gastos variables	789.778	2,50	800.522	3,50	837.855	837.855
Otros gastos (media)	1.050.721	4,00	1.092.750	3,00	1.126.533	1.125.533
Importe total anual	7.230.330	1,08	7.308.413	3,43	7.558.742	7.962.984
Centros de BUP y COU (Procedentes de antiguas filiales)						
Salarios personal docente y cargas sociales	5.065.247	0,30	5.080.565	6,64	5.417.729	5.600.224
Gastos variables	974.930	3,00	1.001.104	6,64	1.070.862	1.070.862
Otros gastos (media)	988.238	1,00	1.027.669	3,00	1.058.601	1.058.601
Importe total anual	7.028.416	1,10	7.112.517	6,11	7.547.192	7.739.687
ESO (Primer ciclo)						
Salarios personal docente y cargas sociales			3.643.557	5,25	4.045.508	4.235.018
Gastos variables			531.203	5,25	569.154	569.154
Otros gastos (media)			718.283	3,00	737.771	737.771
Importe total anual			5.091.103	4,94	5.342.433	5.531.943
ESO (Segundo ciclo)						
Salarios personal docente y cargas sociales					5.417.729	5.590.224
Gastos variables					1.070.862	1.070.862
Otros gastos (media)					1.058.601	1.058.601
Importe total anual					7.547.192	7.719.687

LA PARTE DEL MODULO CORRESPONDIENTE A GASTOS DE PERSONAL

Os presentamos, como todos los años, el desglose del módulo correspondiente a los gastos de personal, comparándolo con los módulos del año 94, diferenciando salarios y cargas sociales, teniendo en cuenta las diferentes ratios de profesores por aula.

(1) Incumplimiento del Acuerdo de Analogía.
(2) Subida del 3'5%, equivalente a la subida de los funcionarios docentes.

(3) Relación de profesores por aula en cada módulo:
FP.1=1'56 Repartido entre titulares 75%=1'17 y agregados 25%=0'39
FP.2=1'44 Repartido entre titulares 75%=1'08 y agregados 25%=0'36
BUP y ESO 2º ciclo=1'20 Profesores de LGR.

(4) Se halla multiplicando el salario más cargas sociales por la ratio.
(5) Diferencia entre nuestro estudio y el total de este concepto en los módulos.

Tabla 19 DESGLOSE DE LA PARTE DEL MODULO CORRESPONDIENTE A GASTOS DE PERSONAL

	Salario 94 (1)	Subido 95 PGE (2)	Analogía 95	Salario mensual	Salario anual 95	Incremento %	S.Social 32,59 %	Ratio prof/ aula (3)	Total gastos (4)
EGB/E. Esp.	175.473	6.142	0	181.615	2.542.610	3,5	828.637	1,00	3.371.247
FP 1, Titular	207.348	7.257	0	214.605	3.004.473	3,5	979.158	1,17	4.860.847
FP1, Agregado	186.952	6.543	0	193.495	2.708.934	3,5	882.842	0,30	1.100.792
FP 2, Titular	207.348	7.257	0	214.605	3.004.473	3,5	979.158	1,06	4.302.321
FP 2, Agregado	186.952	6.543	0	193.495	2.708.934	3,5	882.842	0,36	1.293.039
BUP	207.348	7.257	0	214.605	3.004.473	3,5	979.158	1,30	5.417.738
E. Especial y aprendiz									
1 EGB	175.473	6.142	0	181.615	2.542.610	3,5	828.638	1,00	3.371.247
1 EGB	175.473	6.142	0	181.615	2.542.610	3,5	828.638	1,00	3.371.247
								2,00	6.742.494
ESO									
primer ciclo	175.473	6.142	0	181.615	2.542.610	3,5	828.637	1,20	4.045.495
segundo ciclo				214.605	3.004.473	3,5	979.158	1,26	5.417.738

BECAS Y AYUDAS

Este programa resulta de especial importancia por el objetivo que tiene asignado: atender al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a la educación.

La previsión de crecimiento es bastante moderada: 4,23 en términos monetarios, es decir, menos de un punto por encima del IPC previsto (tabla 20). En cuanto a su distribución entre los distintos grupos de beneficiarios cabe señalar:

1. El mayor crecimiento (17,05%) corresponde a los Premios y Ayudas Especiales, aunque, dada la escasez de su peso relativo no tiene demasiada influencia en el conjunto del programa.

2. El crecimiento de los fondos destinado a la compensación de tasas universitarias (4,90) supone en la práctica y para una misma distribución entre las distintas titulaciones, una congelación del número de ayudas por este concepto, ya que los precios públicos de las Universidades (tasas académicas) crecen para el curso 1.994/95 un 4,90%, exactamente lo mismo.

3. Las becas y Ayudas de carácter general tienen un crecimiento ligeramente superior al IPC previsto, por lo que difícilmente podrá conseguirse una ampliación significativa de número de beneficiarios, excepto que esta se produzca, tal y como se constata en la tabla 21, sobre un crecimiento de la cuantía de las becas inferior al coste de la vida previsto.

4. Puede parecer especialmente preocupante el descenso de los Becas y Ayudas de Carácter especial. Sin embargo, la reducción obedece fundamentalmente al cambio en el tratamiento de las Ayudas para cursos de verano en Gran Bretaña y Francia. Hasta este ejercicio las ayudas se entregaban directamente y en su integridad a los beneficiarios de las mismas. A partir de 1.995 los gastos de viaje de ida y vuelta, estancia con familias y seguimiento de un curso lectivo se pagarán directamente a empresas, previo concurso público.

Cabe una reflexión final: dado que la concesión de las Becas y ayudas está muy vinculada a la renta familiar per cápita y al documento acreditativo de la misma, la declaración anual, la distinta presión fiscalizadora de que son objeto los contribuyentes en función de las fuentes de sus ingresos (trabajo asalariado, autónomos, actividades profesionales, comerciales o industriales) genera un efecto perverso: resulta más beneficiado quien mayor facilidad tiene para defraudar. Corregir semejante perversión debiera ser un objetivo prioritario para la eficacia del programa. ■

Tabla 20 EVOLUCION DEL GASTO EN BECAS Y AYUDAS

CONCEPTO	1994	% 94/93	1995	% 95/94
Becas y Ayudas de Carácter General	57.979,45	-0,13	60.737,75	4,75
Becas y Ayudas de Carácter Especial	4.130,00	0,73	3.900,00	-5,57
Compensación Tasas Universidad	13.500,00	5,88	14.161,50	4,90
Premios y Ayudas Carácter Especial	59,80	3,68	70,00	17,05
Total	75.669,25	1,00	78.869,25	4,23

En millones de pesetas

Tabla 21 INCREMENTO MEDIO DE LA CUANTIA DE LAS BECAS

CONCEPTO	1993	1994	1995	% 94/93	%95/94
Universidad	175.000	185.000	190.000	5,7	2,7
Exención tasas	Este dato desaparece a partir del ejecutado de 1.993				
B.U.P. C.O.U.	45.000	47.000	48.500	4,4	3,2
F.P. I	43.000	43.000	45.000	0,0	4,6
F.P. II	101.000	100.000	103.000	-1,0	3,0
Otros de LL.MM.	86.000	79.000	82.000	-8,2	3,7
Infantil	43.000	45.000	46.000	4,6	2,2
Especial	87.000	88.000	92.000	1,1	4,5
Beca Colaboración	431.000	350.000	350.000	-18,8	0,0
Inglés en extranjero	217.000	217.000	14.000*	0,0	
Francés en extranjero	196.000	200.000	14.000*	2,0	
Term. estudios universitarios	300.000	312.000	325.000	4,0	4,2

En pesetas

Tabla 22 BECAS Y AYUDAS DE CARACTER GENERAL

Nº DE BECARIOS	1994	%94/93	1995	%95/94
UNIVERSIDAD				
BECAS	171.000	4,6	185.000	8,2
EXENCION TASAS	45.000	0,7	60.000	33,3
TOTAL UNIVERSIDAD	216.000	3,8	245.000	13,4
ENSEÑANZAS MEDIAS				
BUP/ COU	267.000	-0,8	305.500	14,4
FP I	93.000	-0,7	70.000	-24,8
FP II	95.000	1,4	110.000	15,7
OTROS ESTUDIOS	7.550	-11,2	9.500	25,8
TOTAL EE.MM.	462.550	-0,5	495.000	7,0

Tabla 23 BECAS Y AYUDAS DE CARACTER ESPECIAL

Nº DE BECARIOS	1994	%94/93	1995	%95/94
E. INFANTIL	35.000	-4,4	40.000	14,3
E. ESPECIAL	14.000	-15,5	20.000	42,9
B. COLABORACION	1.800	11,7	2.000	11,1
INGLES EXTRANJERO	2.000	0,0	2.000	0,0
FRANCES EXTRANJ.	1.000	0,0	1.000	0,0
TERM. EST. UNIV.	125	-37,5	150	20,0
TOTAL	53.925	2,4	65.150	20,8

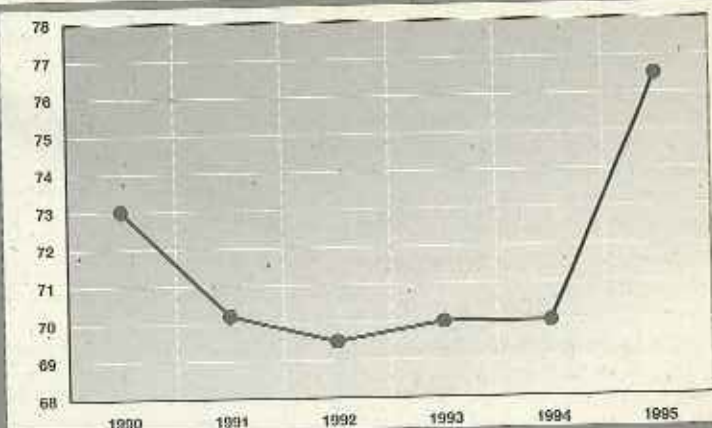
LA INVESTIGACION GESTIONADA POR EL MEC

Dentro del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia hay algunos programas de investigación que dependen directamente de él; parte de la investigación científica y técnica, programa de Astronomía y astrofísica, así como el programa de Investigación y Evaluación Educativa.

Como puede observarse en la gráfica 8, la característica más significativa del presupuesto del año 95 para el conjunto de estos programas de investigación es que rompen con la tendencia a la baja que venían sufriendo desde hace 5 años. Con el crecimiento previsto (8,7% aproximadamente) se recupera, aunque ligeramente, el nivel del 90.

La situación sigue siendo más deficitaria en el programa concreto de Investigación y Evaluación Educativa (gráfica 9), que a pesar del incremento previsto para este año, no recupera la involución del año pasado, quedando el gasto presupuestado por debajo del año 93 (31 millones menos), lo que pone de manifiesto la escasa prioridad por la investigación y evaluación educativa en un momento, precisamente, de implantación de las reformas. ■

Gráfica 8 EVOLUCION DEL GASTO DE I+D



Gráfica 9 GASTO EN EVALUACION EDUCATIVA

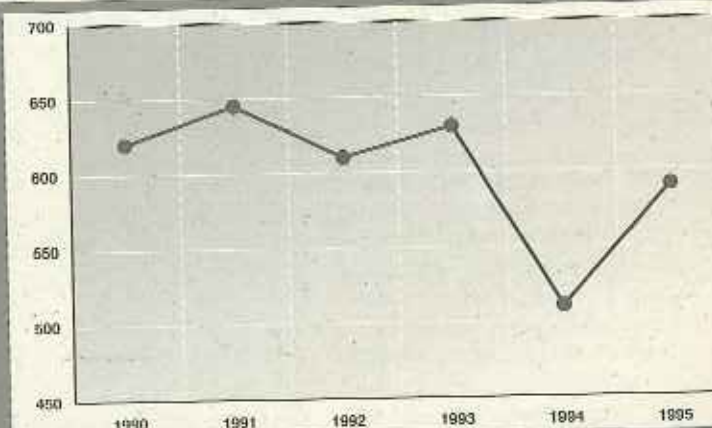


Tabla 24 PROGRAMAS DE INVESTIGACION 1995

PROGRAMAS	1993	1994	1995	%95/94
INVESTIGACION CIENTIFICA	47.016	46.684	50.469	8,11
ASTRONOMIA/ASTROFISICA	1.209	1.138	1.225	7,64
INVESTIGACION TECNICA	21.052	21.607	23.758	9,95
INV. Y EVALUACION EDUC.	629	513	598	16,59
TOTAL	69.906	69.942	76.050	8,73

Unidades en millones de pesetas

Contribución de la educación al desarrollo cultural

La reciente Conferencia Internacional de Educación, organizada por la UNESCO, emitía una declaración que expresaba su preocupación y solicitaba la contribución de los centros educativos para contrarrestar "el resurgimiento de manifestaciones de intolerancia, de violencia, de xenofobia, de nacionalismo agresivo y de atentados a los Derechos Humanos".

■ **Marisol Pardo**

Relaciones Internacionales



Asistimos a la expansión de actitudes que niegan los derechos del otro/a, consagrando como valor superior la propia identidad, enfrentada a la de quienes por ser diferentes considerarán inferiores. En los últimos tiempos, en prácticamente todos los países europeos se han empezado a manifestar abiertamente planteamientos xenófobos y racistas, creándose situaciones de especial indefensión de los colectivos inmigrantes.

España, un país de emigración en el pasado, ha invertido la dinámica y en nuestra calidad de Sur del Norte, nos hemos transformado en un país receptor de mano de obra. En nuestras ciudades y cada vez en mayor número de centros de enseñanza, encontramos ya la manifestación de diferentes expresiones culturales. Manifestaciones que irán en aumento, ya que los habitantes del Tercer Mundo tienen el legítimo derecho a intentar escapar de la miseria y buscar otros asentamientos.

Eso flujo permanente de inmigrantes, de refugiados económicos o políticos, de trabajadores extranjeros, contribuye a desarrollar **sociedades multiculturales**.

La enseñanza en todos sus niveles debe contribuir a derribar numerosas barreras y muros fraguados por la ignorancia, la incompreensión, la inseguridad, falta de comunicación y/o de solidaridad.

Para que la diversidad cultural se manifieste en forma de convivencia y se transforme en algo enriquecedor,

tanto para autóctonos como inmigrantes, tendremos que liberarnos de la concepción cultural etnocéntrica para, partiendo de un reconocimiento entre iguales, respetar las diferentes experiencias culturales y promover el intercambio.

Sólo así conseguiremos que el multiculturalismo se transforme en interculturalismo.

La escuela puede propiciar ese encuentro entre las diversas culturas, desarrollando una pedagogía intercultural que respete el derecho a la diferencia.

Según el Consejo de Europa: "...una pedagogía intercultural no es ni la yuxtaposición de asignaturas culturales, ni la amalgama de las mismas. El objetivo que se persigue (...) es el enriquecimiento y comprensión mutuos a través de aprendizajes basados sobre el fondo cultural de cada uno (...) a fin

de que se respete la cultura de cada cual, se valore a los ojos de los demás, y de que la práctica pedagógica se apoye sobre una práctica cultural en vez de negarla".

En la educación intercultural es muy significativo el rol que asuma el profesorado. Este, a través de normas y contenidos está transmitiendo unos valores y unas actitudes, en definitiva, su propia visión de la realidad.

Una de las primeras actuaciones en la idea de educación intercultural es analizar y contrastar valores entre el profesorado y el alumnado.

Interesa señalar que cuando hablamos de educación intercultural no hacemos referencia solamente a centros educativos, donde confluyen varias etnias culturales (gitanos, payos, senegaleses, marroquíes...), estamos hablando también de realidades educativas en las que sin darse esas cir-

cunstancias, también debe trabajarse con el conjunto del alumnado, el respeto a las diversas culturas y sus interacciones para evitar o prevenir respuestas racistas o xenóforas.

LA EDUCACION, DIALOGO INTERCULTURAL

La educación tiene una función importante que desempeñar en el diálogo entre culturas. Ello supone desarrollar en el alumnado capacidades críticas y valores que impliquen:

- **Reconocer y aceptar la diferencia como un valor, considerando la diferencia como diversidad y no como desigualdad;** no asociando las diferencias a la pertenencia a grupos minoritarios o a grupos no hegemónicos de nuestra sociedad, cual sería el caso de las mujeres (a pesar de ser la mayoría de la población).

- **Difundir una cultura de Paz,** exige plantearse las relaciones sociales entre personas de igual a igual en una relación de reciprocidad emancipadora, y que se produce en espacios libres de poder, por el reconocimiento mutuo y no por el poder dominante otorgado a una raza, religión, sexo o cultura.

- **Desarrollar capacidades de respeto y defensa del medio ambiente,** que permitirá al alumnado la toma de conciencia sobre la gravedad de muchos problemas existentes: escasez de alimentos, disminución de la capa de ozono, sobrepoblación, destrucción de bosques; eso sí, sin abrumarlo, sin que se sienta impotente ante la magnitud de los problemas, por el contrario, propiciándole la posibilidad de participar activamente en la resolución de problemas ambientales próximos y cercanos a su realidad.

- **Desarrollar la capacidad de concertar y la búsqueda de soluciones negociadas.** No negando el conflicto, que existe y es indudable, pero buscando la metodología adecuada y mediante la resolución no violenta de los conflictos, que ayude a avanzar en



la comprensión, en el respeto mutuo y en la cooperación. Desde los centros educativos podemos prevenir, creando el clima adecuado que favorezcan las relaciones cooperativas, resolviendo contradicciones antes de llegar a antagonismos y desarrollando estrategias positivas. Estas servirán, en ocasiones, para favorecer la autoestima, el autoconcepto y el de los demás, para enfrentar mejor los conflictos y equilibrar el poder y colaborar en la búsqueda de soluciones mutuamente satisfactorias o en la toma de decisiones consensuadas de forma igualitaria, participativa y no sexista.

• **Trabajar la cooperación y descubrir los valores del otro/a**, subrayando lo que une más que lo que separa y facilitando todas las ocasiones de encuentro e intercambio. Aunque no son pocos los obstáculos que se interponen, hay posibilidades de intercambio y los medios de comunicación pueden acercarnos cada día a acontecimientos lejanos y mostrarnos la realidad y el sufrimiento de otros seres del planeta. Realidad que, en ocasiones, se nos ofrece distorsionada por los propios medios o por análisis etnocéntricos. Para conocer y optar sobre la base de un análisis racional de los hechos hay que tener acceso a los códigos de información. Es aquí donde los centros educativos pueden jugar su papel, debatiendo esas imágenes o informaciones con los jóvenes. Aclarar cómo se dirigen las ayudas españolas a los países del tercer mundo, reflexionar sobre el porqué pedimos al Estado que destine el 0,7% de sus presupuestos a esa ayuda en lugar de pedírsela directamente a la sociedad, o incluso la conexión entre la sociedad civil y el Estado, pueden ser algunas de las cuestiones a debatir con el alumnado de secundaria. Todo ello para avanzar en el cambio de actitudes que sustenten compromisos solidarios fuertes. Particularmente esperanzadora es la magnífica reacción solidaria de los jóvenes, puesta de manifiesto en la campaña del 0,7%.



LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO

La educación para el desarrollo puede representar una adecuada aproximación a temas tan complejos como el tercer mundo, la pobreza, migraciones, el respeto a las diferentes culturas o los problemas de género y la situación de las mujeres, los problemas medioambientales o las relaciones Norte-Sur. Problemáticas todas ellas que pueden ser vinculadas, si entendemos la educación como un proceso interactivo, dinámico y globalizador que ayude a los chicos y chicas a entender algo mejor el mundo en el que viven, a convivir en la complejidad, a relacionar lo que sucede en el mundo de forma global y a reaccionar de forma consecuente y solidaria.

La educación para el desarrollo, como corriente educativa que centra sus

reflexiones en los aspectos mencionados, los aborda desde ese enfoque globalizador que, como eje transversal, debe impregnar el currículum, mediante un trabajo interdisciplinar de contenidos y procedimientos.

Una enseñanza globalizadora que eduque en valores, evite prejuicios, forje vínculos con otras culturas y genere actitudes solidarias, no deja de ser un reto importante en ese tender puentes para proyectar y animar a la acción con nuestra propia actitud. Somos conscientes que la educación es un proceso complejo y nada fácil, que exige al profesorado mucho a cambio de una escasa valoración de su trabajo. Sin embargo, la propuesta globalizadora de Educar para el Desarrollo, sin ser la solución mágica a esos problemas, facilitaría la labor del profesorado y tendría consecuencias positivas tales como una mayor coopera-

ción en el centro y en el aula, entre el profesorado y con el alumnado, un mejor aprovechamiento del esfuerzo colectivo, una reducción y racionalización de contenidos, en definitiva, un mayor dinamismo de los programas y motivación de los chicos y chicas.

Estos grandes retos, sin embargo, no pueden ser abordados únicamente desde el voluntarismo del profesorado. La Federación de Enseñanza de CC OO entiende que para garantizar una educación de calidad que contemple seriamente la educación en valores, los centros de enseñanza no disponen de suficientes recursos humanos ni materiales. Reconocerlo como hace el MEC en las "77 modidas" no es suficiente. Es preciso concretar y priorizar medidas que hagan posible avanzar en los aspectos más cualitativos de la enseñanza, que posibilite en la práctica la puesta en marcha de las grandes declaraciones de principios.

RECURSOS

Incrementar el profesorado de apoyo o reducir ratios, hablar de la formación del profesorado, aunque parezcan temas recurrentes son insoslayables. Se deben incrementar los recursos y realizar talleres, seminarios... para todos los profesionales de la enseñanza, facilitando su asistencia dentro del horario de trabajo.

El profesorado que quiere abordar las transversales con coherencia y que lo incluye en el proyecto educativo precisa de materiales que le faciliten su ya difícil tarea. A quienes atienden en su clase alumnado de diferentes culturas les interesa conocer cuáles son esas pautas culturales para facilitárselas a los otros alumnos/as, favoreciendo así la incorporación de ese alumnado al grupo-clase y el verdadero intercambio entre las diversas culturas. De ahí la necesidad de elaborar material diverso, útil y clarificador que podría ir desde unidades didácticas y material correspondiente a diversas etnias, que incluyan interdisciplinaria-

mente la geografía, la historia, la economía, la política, la sociología, la antropología... a materiales específicos correspondientes a pautas culturales de relación, de hábitos sociales, religiosos, familiares o gastronómicos de diversas etnias.

La educación para el desarrollo, globalizadora de los temas transversales, tiene importancia, tanto para el desarrollo integral de nuestros jóvenes, cuanto para un proyecto de sociedad más tolerante, más pacífica, más res-

petuosa hacia las personas y el medio ambiente.

La coexistencia pacífica, el desarrollo de la humanidad, la democracia, las mejoras sociales, no se nos otorgan, las construimos con el esfuerzo personal y el colectivo.

Sin duda la acción educativa debe tener un protagonismo importante en una acción cultural más amplia.

Pero... el capítulo de Educación no es una prioridad en los Presupuestos del 95. ■

Campaña educativa del 0'7%

La Federación de Enseñanza de CC OO coincide, con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que dedican sus esfuerzos al desarrollo de la Cooperación Internacional, en la necesidad de presionar a todas las Administraciones para que dediquen el 0'7% de sus presupuestos a Cooperación para el Desarrollo.

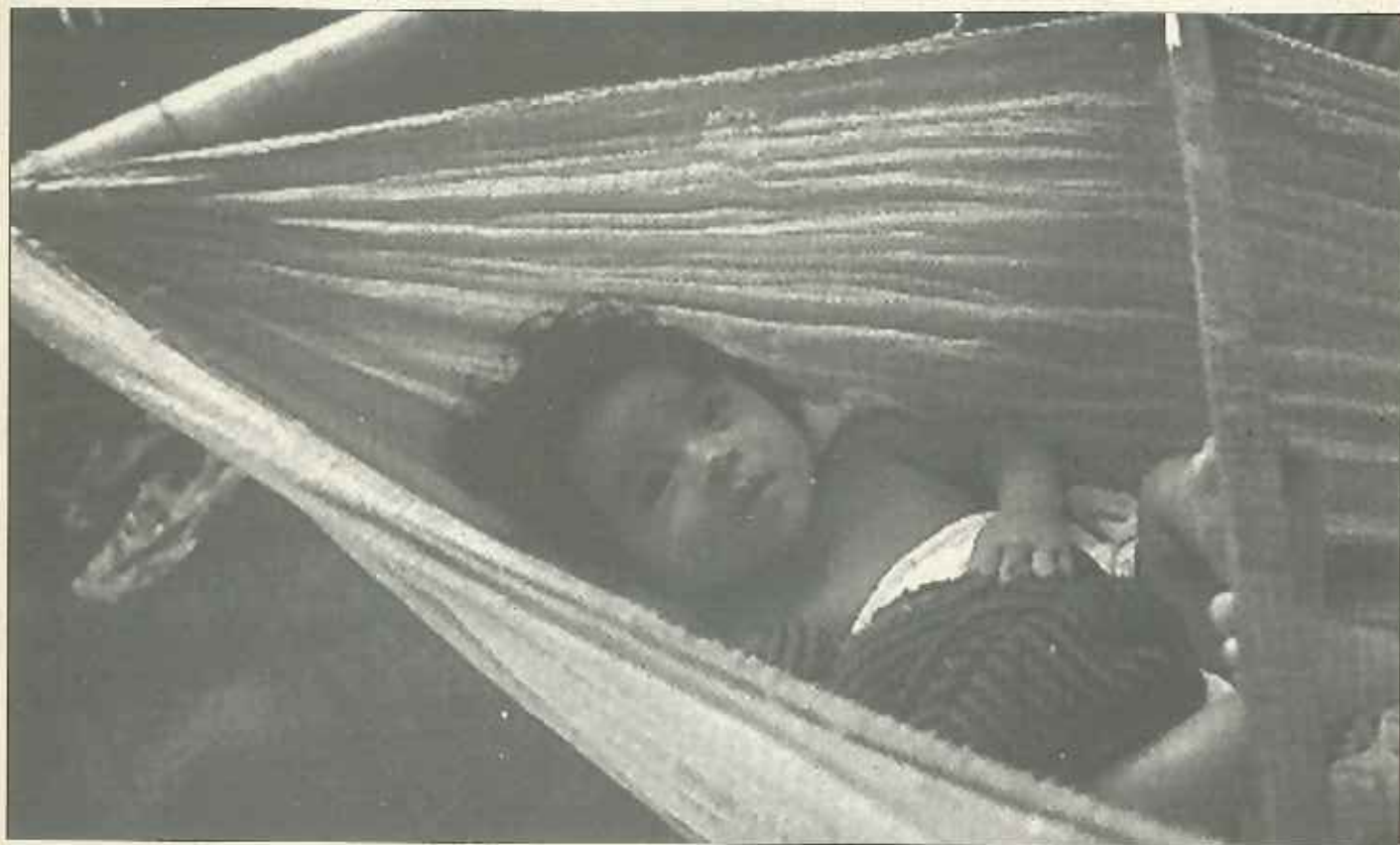
Con este fin ha puesto en marcha una campaña, para que desde los centros educativos (Consejos Escolares, claustros, consejos sociales, reuniones del alumnado...) se dirijan escritos a las diferentes administraciones exigiendo que el 0'7% de los presupuestos del centro se destine a cooperación.

Al mismo tiempo invitamos a que en todos los centros educativos se incorpore la Educación para el Desarrollo en sus Proyectos Educativos y dediquen sul 0'7% de su presupuesto a:

- programas de sensibilización, semanas culturales, cooperación con asociaciones de inmigrantes, intercambios escolares o proyectos de cooperación con centros de otros países, divulgación de la problemática del Sur.

Desde la Federación de Enseñanza y en colaboración con la ONG "Paz y Solidaridad", pondremos a disposición de los centros educativos un curso de formación que, en forma de talleres, puede ser de gran utilidad para aquellos centros que deseen incorporar estas actividades. Así mismo, a partir del Fondo de Proyectos de la Fundación "Paz y Solidaridad" y de nuestras relaciones con sindicatos de todo el mundo facilitamos la posibilidad de incorporarse a algún proyecto de cooperación internacional o de iniciar intercambios escolares con países en vías de desarrollo. □

NOTA ► Con relación a los materiales, os comunicamos que el dossier y guía didáctica para los talleres es un material que se encuentra en fase de experimentación y requiere ser guiado por el monitor/a; en consecuencia no se distribuye. Una vez pasada la fase de experimentación y su adaptación al mundo educativo serán reeditados y podréis obtenerlos. Animamos al profesorado u que nos comunique las actividades que están desarrollando, así como los recursos y materiales que precisarían.



Abramos las puertas del cero siete

Francisco Cordero López

Las desigualdades sociales que se originan en nuestro país tienen las mismas causas estructurales que las que provocan los graves desequilibrios a nivel internacional.

En el último año han arreciado las muestras de rechazo que ponen en tela de juicio la cooperación internacional que desde el gobierno español se realiza. Las manifestaciones, acampadas, el papel jugado por los medios de comunicación en los genocidios de la ex-Yugoeslavia y de Ruanda, han sensibilizado a la opinión pública y han instado a las administraciones a que aumenten sus partidas presupuestarias a la solidaridad internacional y la cooperación.

Es oportuno recordar que muchos de los que hoy realizan propuestas encondidas de justicia, intentando rentabilizar el movimiento social opositor, anteaer eran insensibles a las desigualdades que produce el sistema económico que defienden en sus proyectos políticos.

Queremos recordar también que desde 1.990, CC.OO. destina el 0,7% de sus presupuestos a cooperación internacional y que ésta es canalizada regularmente a través de la Fundación Paz y Solidaridad y de otras ONGs cuando se trata de ayuda asistencial o

de emergencia.

Pero, hagamos un poco de historia y analicemos la situación. En la Conferencia de la ONU, sobre Comercio y Desarrollo (Nueva Delhi, 1.986), se recomienda a los países ricos que aporten el 0,7% de su PIB (Producto Interior Bruto) a los países pobres. En 1.977, España, hasta entonces considerada por el Banco Mundial en vías de desarrollo, pasó a ser Estado donante de ayuda.

En 1.994, tras diecisiete años, España dedica el 0,26% de su PIB, incumpliendo reiterada y vergonzosamente sus promesas y compromisos nacionales e internacionales y situándose por debajo de la media de los países de la OCDE (0,36% del PNB).

El crecimiento contemplado sobre las previsiones de 1.994 es del 0,019% del PIB, lo que supone, de continuar esta "vertiginosa progresión", que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española no alcanzaría el 0,7% hasta el año 2.020.

Refresquemos la memoria al Gobierno: Noruega, 1,2%; Dinamarca, 1%; Suecia, 1%; Holanda, 85%; Francia, 0,62%; Finlandia, 0,61%; Suiza, 0,5%; Canadá, 0,44%; RFA, 0,39%; Japón, 0,3%; EE.UU. 0,2%.

De lo dicho hasta ahora, se desprende la exigencia de CC.OO. para que se destine el 0,7% del PIB a cooperación internacional y que en la misma línea lo hagan los gobiernos autónomos, diputaciones y municipios.

LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Es conveniente argumentar nuestra exigencia y no quedarnos colgados del número mágico (0,7%). Avanzar en la consecución de este objetivo pasa por imprimir un cambio positivo a la insuficiente política de cooperación practicada por el Gobierno hasta ahora. Es decir, denunciarnos la escasa cuantía de los fondos destinados, pero también los criterios de distribución de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Así

pues, nos importa una mayor participación de organizaciones políticas y sociales (hasta ahora casi nula), mayor transparencia y un efectivo control sobre la utilización de los fondos.

Reflexionemos sobre los componentes de la AOD porque son definitivamente esclarecedores de la política gubernamental. Estos se concretan en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI), que, a su vez, se desglosa en:

- **La Cooperación Multilateral** comprende las aportaciones a la Unión Europea, las contribuciones a Organismos Internacionales Financieros y las transferencias a Organismos Internacionales No Financieros.

Este capítulo comprende el 39% de la AOD.

- **La Cooperación Bilateral** se establece directamente entre el país donante y el país receptor. Sus componentes son: Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD), Programas y Proyectos y la Cooperación Oficial Descentralizada.

Este capítulo comprende el 61% de la AOD. Se desglosa así:

FAD: 47,8% (aumenta +3,9%), Programas y Proyectos: 11,5% (disminuye -15,8%), Cooperación Oficial Des-

centralizada: 1,6% (aumenta +8%).

En este sentido afirmamos que si se detrae de la AOD española las partidas correspondientes al FAD, que difícilmente se puede considerar como ayuda al desarrollo (compra de bienes o servicios producidos en nuestro país con un fuerte componente en venta de armamento), resulta que la AOD cae hasta el 0,136%. Lo que, si cabe, es aún más grave.

COMISIONES OBRERAS

CC.OO. ha constituido la Fundación Paz y Solidaridad como instrumento que fomenta programas de sensibilización de la opinión pública en general, en particular en el ámbito sindical, y de Educación para el Desarrollo. Ejecuta, por más, proyectos de cooperación internacional al desarrollo estableciendo los siguientes criterios básicos:

- Democracia y participación en su formulación y desarrollo.
- Respeto y afirmación de los Derechos Humanos.
- Consideración específica del papel de la mujer.
- Desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente. ■

CCOO RECLAMA

Por todo lo anteriormente expuesto, CC.OO. en línea con las propuestas de la Coordinadora de ONGD y de la Plataforma del 0,7% reclama:

1. La dotación en los Presupuestos del 95 de una partida equivalente al 0,5% del PIB y el compromiso de alcanzar el 0,7% en los del 96.
2. La rápida tramitación de una ley que, previa discusión con las organizaciones sociales, regule el funcionamiento de la cooperación española.
3. La constitución de un Consejo de Cooperación del Estado y sus equivalentes a nivel autonómico, con participación de las organizaciones sociales implicadas y con funciones consultivas sobre el diseño de las líneas estratégicas de la cooperación al desarrollo.
4. La adopción inmediata de medidas que garanticen una total y absoluta transparencia pública y un estricto control parlamentario en el diseño y en la ejecución de la política de cooperación.

Fuentes consultadas:

- Informe "Entre la caridad y el negocio", Fundación Paz y Solidaridad.
- Presupuestos Generales del Estado. PACI 95.
- Documentación de la Coordinadora de ONGD.

Gracia Santos Sedano, miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CC.OO. del País Valencià, responsable de la ONGD "Pau i Solidaritat", de CC.OO., en esta comunidad, viene encargándose de los temas relacionados con la cooperación para el desarrollo desde 1.992. Como representante de "Pau i Solidaritat", es la responsable de la vocalía del 0,7 de la coordinadora de ONGD de esta comunidad autónoma. En estos momentos, es una de las personas más autorizadas para hablar de la situación de la cooperación en el País Valencià.

■ **Pregunta.** "Pau i Solidaritat" es la ONGD de CC.OO. en el País Valencià. ¿Cuáles son las razones que han llevado a Comisiones Obreras a promover esta ONGD?

□ **Respuesta.** Nuestro V Congreso Confederal dio un empuje importante a la acción sindical internacional, después de analizar aspectos como: la interdependencia mundial, el fracaso de los modelos neoliberales, conflicto Norte-Sur, etc., ante estas reflexiones, ¿qué hacer?. Nosotros no aceptamos la colonización que supone en muchos casos la ayuda internacional y, superando el sentimiento de caridad laica que, a veces, se oculta tras la solidaridad, hemos apostado por la cooperación como uno de los aspectos centrales de nuestra acción sindical internacional. Para cubrir esta tarea, nuestra organización ha impulsado la implantación y consolidación de la Fundación Paz y Solidaridad "Serafin Aliaga" en todos los territorios. "Pau i Solidaritat" se crea en el País Valencià en 1.992. Para nosotros, cooperar es luchar unidos, junto a los pueblos del sur, por objetivos comunes. Como no es posible destacar cada uno de nuestros objetivos, me gustaría incidir sobre todo en dos:

1. Nuestra cooperación debe dirigirse a las raíces mismas de la desigualdad, evitar actuaciones coyunturales y, como bien dice Xavier Goros-

Entrevista a



Gracia Santos Sedano

María Jesús Pérez

tiaga, "más que a suplir necesidades, hay que desarrollar capacidades".

2. Ser capaces de localizar y apoyar a los agentes sociales nacionales y supranacionales, garantes de una política de paz, democracia y desarrollo de los pueblos del sur y reforzar el movimiento sindical como sujeto de desarrollo democrático.

■ **¿"Pau i Solidaritat" es una ONG que trabaja aisladamente?**

□ No. Desde el año 1.990, un grupo de ONGD presentes en el País Valencià, constituyó una gestora, cuyo objetivo era construir legal y jurídicamente la coordinadora. Yo me incorporo a esta gestora en el 91 y me adscribo al grupo de trabajo del 0,7%. En agosto de 1.992, habíamos conseguido darle cuerpo jurídico y es así como entro en la Junta Directiva de la coordinadora con la responsabilidad de coordinar las tareas de la vocalía del 0,7%.

■ **¿Por qué una vocalía para el 0,7%?**

□ Mira, desde los años 60, la ONU hace la recomendación a los países ricos de transferir a los países pobres el 0,7% de su PIB, recomendación que es ratificada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Nueva Delhi en 1.968. Posteriormente, la Asamblea General de la ONU del 72 y la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Belgrado en 1.983, vuelven a insistir en esta recomendación.

A pesar de todo, esta recomendación no se cumple y, en el caso del Estado Español, el porcentaje estaba situado en el 0,26%. Te podría explicar la lamentable distribución de este 0,26%, pero daría para mucho; como ejemplo: los famosos créditos FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo) que han sido, sencillamente, un mecanismo de financiación, en la mayoría de los casos, para la venta de armas.

■ **Los movimientos sociales aglutinados en torno a la reivindicación del 0.7% ¿se dan por satisfechos con la consecución de este objetivo?**

□ Indudablemente, el 0,7% es nuestro símbolo, pero nadie en su sano juicio puede pensar que con el 0,7% se resolverán los problemas de los pueblos del sur. Cuando lo consigamos ya veremos qué cifras o qué cosas habrá que reivindicar

■ ¿Cuál es la situación de la cooperación en esta comunidad autónoma?

□ Partiendo de la base de que la cooperación con los pueblos del sur no es competencia exclusiva del Gobierno de la nación, sino de todas las Comunidades Autónomas, entidades locales, diputaciones, etc., es por lo que esta vocalía, desde 1.991, ha estado trabajando para que esta comunidad autónoma destine el 0,7% de sus presupuestos para cooperación al desarrollo. El porcentaje destinado a cooperación, en el 94, estaba situado en el 0,015% del presupuesto de la Generalitat valenciana, 131 millones de pesetas.

En estos momentos, estamos en plena negociación ya que el 22 de octubre, mientras estábamos concentrados (concentración de 24 horas), nos sorprendió el Sr. Conseller de Econo-

mía y Hacienda con una entrevista en la que reconocía que se dedicaba muy poco a cooperación y que el Gobierno valenciano tenía intención de incrementar este año la partida. Se confirmó días después y la cantidad pasaba de 131 a 3.500 millones, el 0,3% de los Presupuestos. El problema está en que en la Ley de Presupuestos no aparece quiénes van a tener acceso a esa línea de créditos de 3.500 millones. Hemos empezado una ronda de conversaciones con los grupos parlamentarios para que introduzcan enmiendas que recojan las propuestas de las ONGD y de los movimientos sociales.

■ **Ahora que se está dando cierta sensibilidad social hacia la cooperación y el desarrollo, y después de que un número relativamente significativo de administraciones públicas hayan aprobado conceder un tanto por cien significativo de sus presupuestos a cooperación, ¿qué criterios deberían tenerse en cuenta para gestionar estos fondos de una forma transparente y democrática y para garantizar que fueran destinados re-**

almente para cooperación al desarrollo?

□ Los criterios a tener en cuenta son muchos, pero el primero y fundamental es que la lucha contra la pobreza y sus causas desconectando los programas de cooperación de los intereses comerciales. Aparte de los numerosos aspectos de tipo cualitativo, hacemos propuestas de distribución, gestión, control y supervisión de esos fondos.

■ En este proceso de sensibilización social, ¿qué papel puede jugar la Federación de Enseñanza y los enseñantes?

□ Un papel fundamental, ya que los centros educativos son uno de los lugares naturales para la educación en valores. Es donde los niños y niñas han de aprender a ser solidarios, tolerantes, y cooperativos.

Al mismo tiempo, aprovecho esta oportunidad para pedir que en todos los centros educativos el profesorado impulse la campaña de sensibilización del 0,7% lanzada por la FECC.OO. como un primer paso para conseguir, en un futuro no muy lejano, un mundo más justo, más solidario y más humano. ■



La Tienda de CC.OO.

MINICADENA AMSTRAD MICRO 1000

LA MAS VENDIDA
EN EUROPA
DURANTE 1994

- Sistema HI-FI de pequeño tamaño
- Se coloca en cualquier sitio y se controla con un mando a distancia por infrarrojos
- Mandos digitalizados por medio de sensores
- Reproductor Compact Disc que acepta discos de 3" ó 5", con programación de hasta 21 pistas.
- Sintonizador FM/AM con memoria para 15 presintonías
- 20 W de potencia • Garantía 6 meses



+ 40 COMPACT DISC DE MUSICA CLASICA
+ ENCICLOPEDIA DE LA MUSICA. 8 TOMOS

67.750 pts.

ó 12 MENSUALIDADES DE 6.450 ptas.

+ 1.000 ptas. de gastos de envío, podrás disfrutar de esta magnífica oferta

Si realizas tu pedido antes de que transcurran 15 días a partir de la publicación de este anuncio, recibirás de REGALO el

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA de la Real Academia

ESPASA CALPE

2 vols., 2.192 págs. 13x19 cm. Rústica cosida, con cubierta plástica



NOVEDAD 94

SF1 1 Ludwig van Beethoven
CD 1 Sonata para piano nº 11
CD 2 Concerto para piano 3, Opus nº 21

SF1 2 Johann Sebastian Bach
CD 1 Flauta solista para piano nº 10
CD 2 Concerto para flauta nº 1

SF1 3 Ludwig van Beethoven
CD 1 Sonata nº 7
CD 2 Concerto para piano nº 1

SF1 4 Antonín Dvořák
CD 1 Sinfonía nº 9 "El Nuevo Mundo"
CD 2 Concerto para violín

SF1 5 Georg Philip Telemann
CD 1 Música de cámara nº 1
CD 2 Música de cámara nº 2

SF1 6 Peter I. Tchaikovsky
CD 1 Sinfonía nº 4 "La Destrucción de Moscú"
CD 2 Sinfonía nº 6 "Pastoral"

SF1 7 Johann Sebastian Bach
CD 1 Música para órgano nº 1
CD 2 Música para órgano nº 2

SF1 8 Antonio Vivaldi
CD 1 Sinfonía nº 4 "Las Estaciones"
CD 2 Concerto para violín nº 1

SF1 9 Repertorio obras de grandes maestros
CD 1 Schubert, Schumann, Chopin, Grieg
CD 2 Liszt, Brahms
CD 3 Beethoven, Bach, Mendelssohn, Schumann, Chopin

SF1 10 Ludwig van Beethoven
CD 1 Sinfonía nº 5 "Destino"
CD 2 Sinfonía nº 6 "Pastoral"

SF1 11 Johannes Brahms
CD 1 Cuarteto de Piano/Aclarado, Obras para piano
CD 2 Sinfonía nº 2 "Clásica de los Austriacos"

SF1 12 Anton Bruckner
CD 1 Sinfonía nº 4 "Romántica"
CD 2 Sinfonía nº 7

SF1 13 Frédéric Chopin
CD 1 Sonata nº 11
CD 2 Concerto para piano nº 2 "Marechal Polono",
Balletos nº 10, 11, 12

SF1 14 Georg Friedrich Händel
CD 1 Música para órgano nº 1
CD 2 Música para órgano nº 2

SF1 15 Joseph Haydn
CD 1 Sinfonía nº 88 "Pastoral"
CD 2 Sinfonía nº 94 "El Danzante de la Tierra"
CD 3 Sinfonía nº 100 "El Imperio"

SF1 16 Wolfgang Amadeus Mozart
CD 1 Sinfonía nº 35 "Coronación"
CD 2 Sinfonía nº 41 "Júpiter"

SF1 17 Claude Debussy
CD 1 Deux Arabesques
CD 2 Concerto para piano nº 1

SF1 18 Antonín Dvořák
CD 1 Sinfonía nº 9
CD 2 Concerto para violín

SF1 19 Edvard Grieg
CD 1 Sinfonía nº 1
CD 2 Concerto para piano nº 1

SF1 20 Joseph Haydn
CD 1 Sinfonía nº 41 "Missa en sol"
CD 2 Concerto para piano nº 12

Para hacer tu pedido, puedes realizarlo por teléfono o fax a través de nuestra LÍNEA DIRECTA de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas, o bien por correo rellenando el cupón adjunto y enviándolo a:

MS
MARKET SYSTEMS
GRUPO DESARROLLO

Gran Vía, 11 5^oC
28013 MADRID

Asegurado al Sistema Arbitral de Consumo

LÍNEAS DIRECTAS
(91) 531 83 87
(91) 522 57 95

Si en cualquier momento, y por desgracia, el pedido no es posible en un plazo de 7 días, le devolveremos el dinero.

Plazo de entrega 15 días.

Si se agotan las existencias de la Minicadena, sería substituida por otra con la misma calidad y prestaciones, pudiendo ser devuelta en caso de discontinuidad.

La Tienda de CC.OO.

Por favor, envíar este Minicadena Amstrad Micro 1000 + la enciclopedia de la música + 40 Compact Disc de música clásica.

67.750 pts.

IVA INCLUIDO

Precio Costado

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Indicar la cantidad de artículos que desea

HAY QUE PAGAR: Cédula bancaria Tarjeta de crédito

Tarjeta de crédito Tarjeta de crédito

Tarjeta de crédito Tarjeta de crédito

Tarjeta de crédito Tarjeta de crédito

Tarjeta de crédito Tarjeta de crédito

Tarjeta de crédito Tarjeta de crédito

Tarjeta de crédito Tarjeta de crédito

12 MENSUALIDADES DE 6.450 ptas.

IMPORANTIL.— Indiquemos la entidad bancaria y el número de cuenta donde desea domiciliar los pagos. (Cada recibo se incrementará en 60 ptas. por gastos de gestión y cobro).

Banco/Caja: _____

Agencia nº: _____

Domicilio: _____

C.P.: _____

Ciudad: _____

Provincia: _____

Fecha: _____

Time: _____

MS
MARKET SYSTEMS
GRUPO DESARROLLO
TF 104001

EFICACIA DÍA A DÍA



enseñanza

TU MEJOR GARANTIA

Vota

CC.OO.



Federación de Enseñanza